Mártes 18 de Agosto de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 5—Núm. 1,165

EL SIGLO

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
Gerente, D. Dermidio De-María.

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses " 10.50 " "
Por un año.. " 20 " "
El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

DIRECTOR Y REDACTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE

AGOSTO—18.
Santos Floro, Agapito y Elena emperatriz.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Pando y Minas.
El siguiente dia partirán diligencias para dichos puntos.

DILIGENCIAS PARTICULARES

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio num. 1 y 2.

Todos los dias

Para Santa Lucia y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde—
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 1, 5, 10, 15, 20 y 25 á las 5 y media de la mañana; en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueados.

VAPORES.

Hoy á las 5 de la tarde salen los siguientes:
El *James T. Brady* para Buenos Aires.
El *Oriental* para Curupayti.
El *Tigre* á las 8 de la mañana para Rio Grande.

Á NUESTROS AGENTES

Habiendo desaparecido las dificultades que se oponian á la cobranza del trimestre que empezó el 1º. de Abril y terminó el 30 de Junio, rogamos á todos nuestros agentes que aun no hubiesen hecho remesa alguna, se sirvan proceder á la recaudacion á la mayor brevedad y remitir el importe junto con la lista nominal de suscritores.

Dermidio De-María.
Gerente.

EL SIGLO

El decreto del Gobierno sobre las municipalidades.

No opinamos como la generalidad de nuestros cólegas sobre la oportunidad y conveniencia del decreto que hemos publicado el sábado, sobre atribuciones de las Juntas Económico Administrativas.

El Gobierno so pretesto de que la Legislatura no ha dictado aun la ley orgánica sobre el modo y forma como han de cumplir las Juntas su cometido constitucional, promulga un decreto absolutamente negatorio de la independencia y facultades que por la naturaleza de la institucion ejercen hoy las Juntas, y que no necesitan ser delegadas ni confirmadas por un Decreto del Gobierno.

Por el hecho de hacer una nueva delegacion el Gobierno de las funciones esencialmente municipales que ya egercen en casi su totalidad las Juntas, ratifica la dependencia en que hasta ahora se ha querido conservar á las Juntas, considerándolas mas que como una institucion independiente que tiene su existencia en virtud de la Constitucion y su mandato de la comunidad, como una corporacion auxiliar á quien comete ó retira tales ó cuales atribuciones segun lo entiende conveniente, sujetándolas siempre á una absoluta dependencia.

Esa no es la institucion municipal; y cuando el sentimiento público adhiere á esa institucion, la mas popular, la mas inofensiva, la que mejor ha respondido siempre y en todos los paises en resultados prácticos, tanto respecto del adelanto moral como material, el Gobierno ha debido y debe proceder en armonía á lo que el sentimiento público indica.

La municipalidad tal como debemos concebirla, tal como debemos establecerla entre nosotros para que sea la base del gobierno libre y la base de la educacion política del pueblo, tiene que ser absolutamente independiente del Gobierno.

Bajo su dependencia jamás serán las Juntas lo que deben ser, y apenas responderán en resultados materiales á lo que de ellas hay el derecho de esperar.

Esa dependencia desnaturaliza la institucion, y la convierte en una Comision auxiliar del Ejecutivo.

Ese carácter local, ese espíritu de vecindad que establece una confraternidad tan provechosa para los intereses de la comunidad, desaparece desde que el poder de la nacion pesa directamente sobre las Juntas ó corporaciones municipales, extinguiendo hasta la idea de la popularidad con que ejercen sus funciones y se propician el concurso espontáneo de sus comitentes.

¿Qué nuevas atribuciones confiere ese decreto á las Juntas, en qué amplia su jurisdiccion, en qué reglamenta y deslinda sus facultades?

¿Valia la pena de promulgar ese decreto para conferir á las Juntas la facultad de contrastar las pesas y medidas, de reglamentar la caza y la pesca?

En cambio ese decreto viene á recordar y á constatar que las funciones que ejercen las Juntas, las tienen delegadas del Gobierno y que en cualquier emerjencia, en cualquier desacuerdo le pueden ser retiradas; viene ademas á consagrar una vez mas la absoluta dependencia con que deben proceder, aun en el ejercicio de las funciones delegadas, pues que todas sus disposiciones deben ser dictadas con autorizacion del Gobierno, y mensualmente deben rendirle cuenta de su administracion.

¿Qué queda á las Juntas del carácter municipal que la opinion pública se empeña en atribuir á esas corporaciones?

¿Qué deben entonces las Juntas á la Constitucion y al mandato popular?

Si lo que se ha querido con ese decreto es evitar las cuestiones de competencia entre las Juntas y los Gefes Politicos, bastaba al Gobierno dar instrucciones severas y claras á sus delegados para que respeten la entera independencia de las Juntas en el ejercicio de funciones que ejercen en virtud del mandato inherente á la institucion que representan; y si se queria levantar á las Juntas á la altura de su mision y ponerlas en aptitud de responder á los elevados objetos de su creacion, otro lenguaje deberia emplearse, bajo otro punto de vista deberia encararse la cuestion.

Las Juntas, ha debido decirse, que en nuestro sistema de gobierno y segun la mente del precepto constitucional son verdaderas municipalidades, por su naturaleza están llamadas á ejercer tales y cuales funciones que estrictamente ejercen en virtud de decretos unas, y por práctica otras, y por su naturaleza todavia les corresponde tales otras que hasta ahora indebidamente han estado á cargo de las Jefaturas, de esta ó aquella reparticion pública — en el ejercicio de esas funciones absténganse los jefes políticos de menoscabar en lo mas mínimo la jurisdiccion é independencia de las Juntas.

Interin el Cuerpo Legislativo no dicte la ley orgánica de las Juntas, que determine sus atribuciones, sus medios de accion, las rentas de que deben disponer, como deben administrarlas, qué destino deben darles, como y porqué medios han de hacer efectiva la tutela y guarda que les atribuye la Constitucion de los derechos individuales, no comprendemos que otra cosa pudiera hacer el Gobierno en el sentido de prestigiar y dignificar á las Juntas E. Administrativas.

Talvez eso se ha propuesto el Gobierno con el decreto que censuramos, pero en nuestro concepto se conseguirá un resultado contrario.

El contagio del cesarismo.

Hace algunos dias deciamos que la libertad de imprenta no solo encuentra obstáculos en la arbitrariedad de los mandones ignorantes, sino tambien en las preocupaciones de los hombres de ilustracion y de talento.

En prueba de ello citábamos la opinion del Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes, categóricamente espresada en una de sus obras titulada *Estudios históricos sobre el Rio de la Plata*.

Uno de los diarios de la capital, pretendiendo sincerar á dicho ciudadano y negar que sea un verdadero adversario de la libertad de imprenta, ha transcrito *in estenso* el capitulo á que nos habiamos referido, de la mencionada obra.

Como es de suponerse que esa transcripcion no haya sido espontánea sino á insinuaciones del *interesado*, nos apresuramos á demostrar que presentando al Dr. Magariños Cervantes como adversario de la libertad de imprenta, no hemos faltado á la verdad en lo mas mínimo.

Por otra parte, tratándose de asunto tan vital como la libertad de imprenta, y de personas tan caracterizadas como el Dr. Magariños Cervantes, la discusion es siempre oportuna y conveniente.

Despues de insinuar con justa y pudorosa timidez que la forma monárquica rechazada por el pueblo de la Revolucion, era el gobierno conveniente á las sociedades sud-americanas, dice el Dr. Magariños Cervantes:

«Entre los muchos [illegible] el entusiasmo por instituciones que no estábamos en estado de soportar, los mas funestos y trascendentales, sin disputa, fueron la latitud dada al sufragio y la *demasiada libertad otorgada á la imprenta*.»

Y despues de de lamar contra la latitud del sufragio, continua de este modo:

«En cuanto á la desmedida libertad de imprenta, que acaso sea útil en una sociedad de ángeles ó de demonios, poco diremos. Los resultados que ha producido en América y Europa, son fatales: *sus ventajas no compensan sus inconvenientes*. Nos esplicaremos.

«Si la facultad de comunicar sus ideas es despues de la de pensar, el atributo que mas ennoblece al hombre, si es el lazo, el alma de la sociedad, el medio único de perfeccionarla, la prueba incontestable de su destino de perfectibilidad y progreso, ¿no es verdad que frecuentemente se abusa de ella?

«¿No es verdad que en los paises nuevos como los nuestros, donde el pueblo (y los que no son pueblo) en general, carecen de criterio por falta de institucion fácilmente se confunden las nociones mas claras y mas justas, se arrojan á la veracidad pública *alimentos envenenados, teorias absurdas y peligrosas*, y el periodismo cátedra de enseñanza y fecunda discusion, se convierte á menudo en el banco de una taberna, desde la cual se arroja impunemente el lodo de la maledicencia y la calumnia al que tiene la desgracia de no pensar como cualquier *quidam* periodista, titulado patriota, que puede ser muy bien un ignorante, un perverso ó un hombre cegado por el espíritu de partido?

«¿No seria posible y conveniente por algun tiempo hacer una ley de imprenta, que combinase una libertad racional con la necesidad de *poner un freno* á todo lo que impida que se *arraigue la paz y se afiance el órden*, ese antiguo guardian de la sociedad, como le llama Salvandy, ese protector eterno de la civilizacion cuyos pasos viene á encaminar y dirigir la libertad, *cuando ya él ha producido bastantes progresos para que aquella pueda surgir á su lado y devolverle apoyo por apoyo*....»

Lo que testualmente se contiene en estos párrafos es lo que nosotros hemos afirmado sobre las opiniones del Dr. Magariños Cervantes.

La libertad de la prensa no fué como la razon lo proclama el reconocimiento de una de los sagrados derechos que reclama la dignidad humana—no! fué un efecto del estravio revolucionario que se proponia implantar en nuestro suelo instituciones exóticas de los pueblos libres y civilizados!

Segun el Dr. Magariños Cervantes, los resultados de la libertad de imprenta han sido fatales en América como en Europa; sus ventajas no compensan sus inconvenientes.

Nosotros quisiéramos que se nos mostrara el pueblo en que la libertad de imprenta imperando en toda su verdad, haya producido resultados fatales para el bienestar del pueblo.

En las regiones del Plata, esa libertad con que el *estravio revolucionario* quiso dignificar á los pueblos, escrita en nuestras instituciones, no ha tenido un solo período de verdadero reinado.

O la espada vencedora del caudillo ó el furor desenfrenado de las facciones, la han convertido siempre en una farsa indigna.

Es un insulto á los dolores del pueblo, proclamar que le ha sido fatal en sus resultados una libertad que jamás pudo alcanzar, una libertad que el despotismo le ha arrebatado siempre.

Alimentos envenenados, teorias absurdas se lanzan por medio de la imprenta á la voracidad del pueblo—es cierto, porque los hombres del Poder atropellan el derecho de sus enemigos, y solo permiten que la prensa propague las teorias que pueden servir á consolidar el despotismo y á corromper la conciencia pública.

¿Falta la instruccion al pueblo? ¿Fáltanle los hábitos republicanos? ¿Fáltale el amor á la libertad?

¿Qué medio entonces mas eficaz y mas noble para educarlo, para iniciarlo en la República y en la libertad, que la libre propaganda de la prensa, llevando dia por dia á la mansion del pueblo, la sana doctrina de la razon, los adelantos de la ciencia, los nuevos dogmas de la civilizacion?

En medio de los atentados que han imposibitado *la* libertad de imprenta ¿la escasa educacion republicana con que hoy cuenta el pueblo, no se debe en gran parte á la prédica de la prensa durante los breves momentos en que ha podido disfrutar de algunas garantias?

El Dr. Magariños Cervantes desearia una ley de imprenta *que combinase una libertad racional con la necesidad de poner un freno á todo lo que impida que se arraigue la paz y se afiance el órden*.

¿Y quién va á ser el juez de lo que altera la paz: de lo que ataca al órden?

Y se decorará impunemente con los pomposos nombres de *paz y de órden*, las situaciones creadas por la violencia y sostenidas con el atropellamiento de los derechos del ciudadano?

¿Contaria tambien el Dr. Magariños Cervantes entre las teorias subversivas á que no debe alcanzar la libertad de imprenta, la doctrina constitucional que nos enseña que los *votos de confianza* prostituyen el sistema republicano, que el curso forzoso es una violacion del derecho de propiedad, de la libertad civil, y de la fé pactada?

La libertad de imprenta con que el Dr Magariños Cervantes sueña, seria aquella irrisoria libertad que Beaumarchais describia en el *Casamiento de Figaro*.

[illegible] Magariños el resultado lójico de un sistema contajioso que dueño ya de la Europa, vá ganando terreno en el suelo de la América.

Es el sistema del cesarismo con sus sofismas corruptores de las libertades prematuras, del pupilaje de los pueblos, del estravio de los partidos, de la salvacion del órden á costa de la libertad....

El Dr. Magariños Cervantes escribió sus *Estudios* poco tiempo despues del gran *golpe de Estado* que á título de salvar el órden y la sociedad, abogó las libertades de la Francia y la entregó al dominio del cesarismo omnipotente.

En las teorias que precedieron y quisieron justificar ese atentado, aprendió sin duda el poeta y publicista oriental su teoria sobre el órden, *ese protector eterno de la civilizacion cuyos pasos viene á encaminar y dirigir la libertad, cuando él ya ha producido bastantes progresos para que aquella pueda surgir á su lado y devolverle apoyo por apoyo*.

Son las palabras de todos los mensajes de Napoleon III al Cuerpo Lejislativo de Francia!

Edgar Quinet señala como la causa primordial de la corrupcion que á su juicio ha producido *la muerte de la conciencia humana*, el silencio sepulcral que en presencia del *golpe de Estado*, todos los gobiernos europeos impusieron á la prensa en sus respectivos pueblos.

El Dr. Magariños Cervantes tomó tal vez ese silencio impuesto de la prensa, y las felicitaciones oficiales al Imperio, como la justificacion del cesarismo.

Cegado por ese ideal liberticida, soñó para su patria una ley de imprenta que, como la ley francesa, conciliase una *libertad racional* con la necesidad de poner un freno á los exesos de la demagojia!

Trasportado de la vieja Europa al seno de su patria, viendo de cerca las necesidades y las aspiraciones del pueblo, palpando las verdaderas causas de nuestras desgracias públicas ¿no habia el Dr. Magariños Cervantes modificado su opinion y vuelto á las filas liberales de que el cesarismo lo alejó?

Si así no fuera, el Dr. Magariños Cervantes habria esterilizado sin remedio su ilustracion y su talento para la libertad y la felicidad de su patria.

C. M. R.

Atahualpa.

Hubo ayer una ceremonia que bajo el punto de vista del proyecto y del espíritu de asociacion, no merece sino aprobacion y aplauso.

Nos referimos á la colocacion de la piedra fundamental de un pueblo de recreo que se proyecta en aquella aparente y pintoresca localidad, que ademas concilia la ventaja de encontrarse con una hermosa Iglesia que los sentimientos religiosos y filántropicos de la familia Jackson ha levantado en terreno de su propiedad, frente por frente al proyectado pueblo.

No es nuestro ánimo sin embargo, ni hacer una relacion de aquella fiesta, ni consagrar á los promotores de la idea elojios y felicitaciones, sino simplemente manifestar la estrañeza que nos causa la eleccion de un nombre que pertenece á la tradicion bárbara del Perú, y que por ningun principio ni razon podemos nosotros perpetuar ni enaltecer.

¿Qué idea política ó social se encarna por ventura en el nombre de aquel Inca infortunado? ¿qué gloria refleja sobre la bandera de estos pueblos? ¿qué recuerdos evoca, qué principios sintetiza?

Si el Americanismo se lleva hasta divinizar la barbarie, tomemos el nombre de algun Charrúa, que esa al fin fué la tribu que pobló nuestros campos y significó el elemento indígena de nuestra nacionalidad.

Tomemos el nombre de algun cacique de la Pampa Argentina, de esos que asolan todavia el territorio que la civilizacion les ha ido arrancando palmo á palmo, pero condenemos entonces las conquistas alcanzadas á nombre del progreso, y busquemos el ideal de la democrácia y de la civilizacion, no ya en la República del Norte sino en la del Paraguay, que es la que conserva en toda su pureza la tradicion del salvaje Americanismo.

¡Qué idea tan falsa se han de formar de nuestra civilizacion en Europa, si de ella se juzga por hechos como la eleccion del nombre de Atahualpa para bautizar á un pueblo!

¡Qué ídolos tan repugnantes se levantan para formar el espíritu nacional por esa adhesion espontánea que presta el pueblo á la tradicion popular perpetuada en los monumentos, en los recuerdos de los hechos ó de los hombres esclarecidos en su historia!

Bien harán los señores del Fomento Montevideano en cambiar el nombre de ese pueblo por otro eminentemente social ó eminentemente nacional, pero con ese carácter nacional que escluye el despotismo y la barbarie.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes.

13ª SESION ESTRAORDINARIA
Agosto 17 de 1868.
Presidencia del Sr. Cabral.

Abierta la sesion con los SS. Cabral Chucarro (D. Eduardo), Martinez, Regules, Herosa, Garcia, Laviña, Lacueva (D. Felipe), Moran, Vidal (D. Francisco), Sayago, Magariños Cervantes, Zaballa, Rodriguez, Solsona, Perez (D. Felipe) Solsona y Lamas, Latorre, Acosta, Tezanos, Ferreira y Artigas, y Vidal (D. Manuel) se aprobó el acta de la anterior y dióse cuenta de los asuntos entrados

El Senado remite variado el proyecto de ley sobre [illegible] tas por los SS. Olave y Cª.

Entrando la Cámara á la órden del dia, continuó la discusion pendiente del presupuesto de Gobierno.

Puesta en discusion la planilla núm. 31 el Sr. Magariños propuso se aumentase 5 pesos á lo asignado para gastos á los Juzgados de Paz de campaña que residan fuera de los pueblos aceptando la enmienda la Comision.

Habiendo sido aprobada esta planilla con la enmienda, se consideró la Nº 32 referente al Departamento de Canelones.

El Sr. Magariños propuso varias enmiendas en el rubro Gefatura Politica y Junta E. Administrativa, con cuyo motivo se suscitó un sostenido debate proponiendo á su vez otras enmiendas el Sr. Lacueva (D. Felipe.) tomando parte en la discusion los SS. Laviña, Ferreira, Garcia, Zaballa, Martinez, Lacueva, Acosta y Magariños.

Dado el punto por suficientemente discutido, se puso á votacion la Planilla con las enmiendas, resultando aprobada en la forma siguiente:

Juzgados de paz de campaña—Para alquiler de casa y gastos de oficina á cada Juzgado que residan en los pueblos, 180$ anuales, á los Juzgados que residan fuera de los pueblos, á cada uno 120 anuales.

Canelones Gefatura Politica—Un gefe politico 3000$ anuales, un oficial 1.º 960, un comisario de órdenes 960, un escribiente 480, un médico 600, un encargado del registro de marcas 360, uno id del pastoreo 240, un portero 96, once comisarios de secciones á 720 mensuales, 2 id supernumerarios á id. id., trece sargentos á 240 mensuales, 132 celadores á 16 mensuales, alquiler de oficinas 895 20 cts. anuales, gastos de id. 380, manutencion de presos 1190, gastos eventuales 2964.

Compañia urbana—Un capitan 768$ anuales, un teniente 1.º 432, un sub-teniente 345 60 cts., un sargento 1.º 153 60 id., cuatro id. segundos 537 60 id., cuatro cabos primeros 460 80 id., cuatro id. segundos 422 40 id., dos tambores 193 60 id., dos cornetas 193 60 id., cuarenta y tres soldados 4126.

Banda de música—Un maestro 1.º 600$ anuales, un id. 2.º 360, cuatro músicos á 240, 960, cuatro id. á 216 864, uno id. 192.

Junta E. Administrativa—Un Secretario 960$, Un escribiente 480, Un portero 96, Un sepulturero en Guadalupe 240, Un id en Pando 184 32 cts., Otro id en San Juan Bautista 184 32 cts., Uno id en San Isidro 184 32 cts., Alquiler de casa 120, Gastos de oficina 206, Un preceptor en Guadalupe 960. Una preceptora en id 960, Diez id á 960, 9,600. Alquiler de escuelas 1,344. Utiles para las mismas 528.

Juzgado Ordinario de Guadalupe—Un escribano 480$, Alquiler de casa 115 20 cts., Una ordenanza 96, Gastos de oficina 48.

Juzgado Ordinario de Piedras—Un ordenanza 96$, Alquiler de casa 96, Gastos de oficina 48.

Juzgado Ordinario de Pando—Un ordenanza 96$, Alquiler de casa 96, Gastos de oficina 48.

Juzgado Ordinario de San Juan Bautista—Un ordenanza 96$, alquiler de casa 96, gastos de oficina 48.

Siendo la hora avanzada, se levantó la sesion.

INTERIOR

Villa de la Union.

CRÓNICA SEMANAL.

Agosto 16.

Hechos notables—No hay uno que comunicar á Vd. Sr. Gerente, porque la composicion de este vecindario es de gente que solo se ocupa en trabajar, y en vivir, no como se quiera sino como se puede honesta y económicamente.

Casino del Progreso—Está en vísperas de tener el destino que tienen todas las asociaciones, que careciendo de medios de esplotacion, tienen la fatalidad de no tener á su frente personas de actividad, de iniciativa y de voluntad de trabajar por los que son indiferentes.

Se nos asegura que va á rematarse.

Será muy sensible que lo permitan esos prohombres de la Villa, esos precisos actualistas.

Teatro del Progreso—Los laboriosos artesanos, que con sacrificios de sus economias y trabajo personal, construyeron el primer establecimiento recreativo, hoy se ven en grandes embarazos para llenar sus compromisos.

Están en la penosa alternativa de deshacerlo para cubrir los créditos insignificantes de dos mil doscientos pesos.

El importe total ha sido de cinco mil y pico de pesos que perderán tal vez.

Llamamos la atencion de los propietarios y vecinos amigos del progreso de la localidad para que no permitan se llegue á ese extremo.

Ya que hemos tenido la suerte de encontrar á esos modestos industriales, que con tanto desinterés dotaron á la localidad de lo que carecia, no los abandonemos en las horas de conflicto; concurramos al poderoso recurso de asociacion.

Cincuenta sócios á cincuenta pesos cada uno pagaderos por mensualidades, será lo suficiente para pagar los créditos y continuar ese establecimiento, que bien dirigido y administrado puede dar los mejores resultados.

Si se toca el extremo de deshacerlo, será una verguenza, que abonará muy poco á favor de ese vecindario, que siempre ha decantado y ha tenido con justicia la fama de progresista.

Tenemos entendido que se ha dado la iniciativa por vecinos, que en todas las empresas los hemos visto al frente, y se llevará á cabo el pensamiento de asociacion, si lo toman con empeño esos mismos, que tantas pruebas tienen dadas de abnegacion y de amor al progreso de la villa.

Empedrado—No prosigue todavia. La suspension se comprende por las dificultades surgidas de la crísis bancaria, pero hoy no tiene razon de continuar. Estamos persuadidos que allanadas las dificultades que su empresario toca en el cobro de los practicados por cuenta del Gobierno, ha de continuar los trabajos que tantos perjuicios causan al público.

Veredas—Hemos visto construirse en algunas calles; pero en la calle principal continúan los privilegiados en burlarse de las disposiciones dadas al efecto.

Pueden construirlas, y no atinamos el porqué de tanta tolerancia para unos y tanto rigor empleado para otros.

Café y Restaurant Veneciano—El propietario está por terminar los aprestos.

Será una gran cosa si nos atenemos á los preparativos y trabajos que se hacen.

Los visitantes de la Capital tendrán un centro donde descansar, comer y recrearse.

Habrá una sala especial para señoras y para familias; hacia mucha falta por no tener las familias un establecimiento que reuniese las condiciones necesarias.

Tren-way—Es asombrosa la concurrencia en dia festivos.

Los diez carruages estaban en la carrera, pero ni cincuenta darian abasto á los que desean pasear.

Todavia se tocan algunas dificultades por falta de buena organizacion en el despacho de boletos y en la recepcion de pasageros; pero la experiencia se encargará de remediarlas.

Plaza de frutos—Concurren de cada dia mas carretas, y una vez que se pierdan las esperanzas, acudirán todas las que acudian á la de Artola.

[illegible] no la conseguirán, por qué las cosas todas tienen su oportunidad y su época.

Estragos—El temporal los ha hecho en los galpones de la estacion por la imprevision de no asegurar los techos.

Una gran cantidad de tejuelas fueron á pique.

Mas humanidad—La pedimos para las familias que por equivocacion ó por paseo van hasta la estacion, y allí no las quieren recibir, por no tener boletos y por no venderse en el punto de partida.

El otro dia tuvimos el disgusto de ver que una familia compuesta de señoritas y de niños afligidos y sin aliento por llegar hasta los carruages, no quisieron levantar con ese rigor á la inglesa, y esa poca amabilidad yankee Que no se repitan esos actos que tienen algo de bárbaro.

El despacho de boletos debe ser en la estacion, y en la sucursal.

Trasplantacion de árboles—En toda la calle principal se han preparado los pozos para plantar los perdidos.

Bueno seria continuar la calle toda, y colocar los que no se pudieron por no estar el empedrado.

Alumbrado—Repetidas son las quejas del mal servicio.

La Comision Auxiliar es la encargada de vigilar el cumplimiento del contrato.

Plaza de San Agustin—Siguen amontonados los montones de tierra como los dejaron.

A lo menos haya alguien que pague un jornal á un peon para estender la tierra para que se pueda transitar.

A los contribuyentes—Ochocientos pesos !!! pagaron por la defensa de la plaza de frutos. Nosotros sin llevar un comino, hacemos la defensa, y en la próxima semana les hemos de dirijir una filipica.

El visitante.

Colonia.

El Gefe Político de Policía, á los habitantes del Departamento de la Colonia.

Ciudadanos:

Llamado nuevamente por el Gobierno de la República para ponerme á la cabeza de este importante departamento, he aceptado tan honroso puesto sin tener la pretension de creerme el hombre apropósito para dirijir sus destinos.

Al hacer esta sincera manifestacion, solo puedo ofrecer por garantia, para los habitantes del departamento, que mi mayor deseo es llenar debidamente las obligaciones inherentes al puesto que se me ha confiado: procurando con la mejor voluntad hacer efectivas las garantias tanto individuales, como de los intereses de todos los residentes en este departamento

Para lograr impulsarlo al engrandecimiento, necesito la cooperacion de todos los buenos ciudadanos; confio pues en que ellos me ayudarán en tan árdua tarea, como ellos deben confiar en que se hará siempre un deber en protegerlos y hacerles justicia su Gefe y amigo.

Ignacio Echagüe.

Colonia, Agosto 12 de 1868.

EXTERIOR

La mediacion chileno-boliviana.

Mucho se ha hablado de la mediacion chileno-boliviana para facilitar la paz con el Paraguay, como si los Gobiernos de Chile y de Bolivia, la hubiesen ofrecido, y el diario inglés aun ha dicho que habia sido rechazada por el marqués de Caxias, cerca de quien supone que fué en mision el secretario de la legacion chilena.

Nosotros tambien nos hemos ocupado, en números anteriores, en examinar si tal mediacion debe y puede admitirse, porque creiamos que era un hecho que ella habia sido ofrecida.

Pero ni Chile ni Bolivia han ofrecido tal mediacion, ni el secretario de la legacion chilena fue al Paraguay en busca del marqués de Caxias para entenderse con él sobre ese negocio, porque nada tienen los diplomáticos que hacer con el marqués, á quien su posicion de gefe de las fuerzas brasileras no le dá carácter para entender en una negociacion diplomática, que es esclusivamente de la competencia de los ministros de los gobiernos aliados.

El *Standard* se ha equivocado suponiendo que el secretario de la legacion chilena ha ido á tratar con el marqués sobre este asunto, é inducirá en la misma equivocacion á sus lectores, dando ocasion no solamente para que se crea que el Brasil no está dispuesto á oir consejos de paz, sino que los ministros chileno y boliviano se están entendiendo sobre un negocio diplomático con el jeneral en jefe de las fuerzas brasileras, teniendo aquí el emperador del Brasil dos ministros que lo representen. Los ministros de Chile y Bolivia no han cometido semejante error. Sabemos de buena fuente que el secretario de la legacion chilena no ha ido al Paraguay á ofrecer mediacion al marqués de Caxias ni á nadie, porque no hay tal mediacion.

¿Qué hay, pues de cierto? porque es un hecho que los ministros chileno y boliviano dan pasos para inducir á los gobiernos aliados á hacer la paz con el Paraguay.

Lo que hay es una mera interposicion de los buenos oficios de los gobiernos chileno y boliviano para facilitar la paz á los belijerantes.

Entre esto y la mediacion hay una grande diferencia. Basta leer á Martens para saberlo.

Quede, por tanto, entendido, que los gobiernos chileno y boliviano en lo que se ocupan es en ejercer sus buenos oficios para convencer á los belijerantes de la necesidad de poner término á una guerra, cuya continuacion reprueban todas las naciones europeas y americanas inclusas las que están contribuyendo con su sangre y su dinero para hacerla.

Ahora mejor que nunca están los aliados en aptitud para oir los consejos de Chile y Bolivia. La victoria los ha colocado en posicion para ofrecer la paz al gobierno del Paraguay libre y generosamente, poniendo término á esa efusion de sangre americana que todos deploran, y asegurando lo que es radical asegurar—la libre navegacion de los rios y el comercio con el Paraguay, en los términos y con las condiciones liberales en que debe hacerse entre naciones limítrofes. A esto, y esclusivamente á esto, deben limitarse las negociaciones de paz, porque las que presupone el escandaloso tratado de alianza como imprescindibles, si han podido ser del gusto del emperador del Brasil, no pueden ser nunca de la aprobacion de la República Argentina, ni de ningun otro país que respete los preceptos de la ley internacional, que reprueban la intervencion de gobiernos estranjeros en los negocios internos de un país. Si la República Argentina se presta hoy á concurrir con el Brasil á lanzar á Lopez del Paraguay y hacer establecer, bajo su influencia, un gobierno que esté á las órdenes de los aliados, ó mejor dicho del emperador del Brasil, por el mismo hecho queda establecido el protectorado de la monarquía brasilera sobre el Paraguay, la virtual incorporacion de ese país en el imperio, por que eso es lo que significa en realidad un protectorado. Es una fórmula jesuítica para paliar los atentados contra la independencia de las naciones, dejándoles la apariencia de la autonomía, reduciéndolas realmente á una completa nulidad.

(La República.)

Sucesos de Entre-Rios.

[illegible]
Gobierno de Entre-Rios.

Uruguay, 10 de Agosto de 1868.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior.

Ha recibido hoy el infrascrito la nota que V. E. se ha servido dirigirle, sin fecha, contestacion á la que tuvo el honor de pasarle el dia 4 dando cuenta de lo ocurrido en la frontera de esta Provincia entre las fuerzas revolucionarias de Corrientes y las que se encontraban allí con el objeto de impedir la violacion del territorio de Entre-Rios.

Aunque el Sr. Ministro en la nota mencionada se ha espresado, quizá sin advertirlo, en términos que á la verdad no son los mas conducentes á evitar las complicaciones desagradables que la nacion teme actualmente á consecuencia de hechos que escuso enumerar en esta ocasion, V. E. permitirá al Gobierno de Entre-Rios, que inspirándose solo en la justicia y en las verdaderas conveniencias del país, y seguro por otra parte, de que no será mal interpretado, procure á su vez hacer á V. E. algunas observaciones, sin apartarse, ni por un momento siquiera, de la senda prudente que de antemano se ha trazado en el interés de llegar á una solucion favorable en armonía con las prerogativas y derechos inalienables del Estado federal que dirige y sin que para ello se produzcan sérios conflictos, tan luego cuando tantos motivos habia para esperar dias felices y de reparacion para nuestra patria.

La Provincia de Entre-Rios que desde la organizacion constitucional de la República ha tenido abnegacion bastante para sacrificar parte de sus derechos en obsequio de la paz general, comprendiendo que en épocas de ensayo el verdadero patriotismo consiste en esforzarse constantemente en prestijiar la autoridad, ayudándola á superar todas las dificultades que á su marcha ó ejercicio se opongan, no ha de venir hoy á analizar prolijamente las palabras con que en notas oficiales se refieren hechos notables; no ha de venir á replicar con calor ni con entusiasmo cuando se trata nada menos que de evitar los desastres de la guerra civil y que se derrame sangre arjentina estérilmente, desde que ningun principio ni ninguna conquista de progreso moral ni material serviria hoy de bandera á los que iniciasen la lucha que la nacion teme ver estallar de un momento á otro.

Es por eso, señor Ministro, que voy á limitarme en esta ocasion á contestar prudente y respetuosamente la nota de V. E., concretándome á rectificar lo que se refiere esclusivamente á lo ocurrido en la frontera, con prescindencia absoluta de algunas conclusiones de la nota de V. E., que no considero en armonía con las prescripciones de la Constitucion federal que nos rige.

Si desgraciadamente, el Gobierno de Entre-Rios, ve realizados los temores de guerra civil que á toda la nacion preocupan, nunca le faltará tiempo para esplicar su conducta y cualquiera que sea su rol en las dificultades que conmuevan al país, no duda que siempre serán estimados sus esfuerzos para evitar desgracias cruentas, sobre todo cuando los hijos de Entre-Rios han ostentado en épocas solemnes el civismo que los caracteriza, los elementos, la fuerza que nace de su patriotismo y de su union, habiendo tenido resolucion bastante para no dejarse arrastrar por los torrentes revolucionarios que han destruido la riqueza de pueblos hermanos y en que ha contemplado con tristeza el sacrificio de muchas víctimas sin que la patria hubiese conquistado ni glorias, ni honores, sino retroceso y ruinas.

V. E. estrañará quizá que en esta comunicacion oficial, haya recordado las desgracias de la patria é insista en referirme á los temores de guerra civil.

Es que los encargados de dirigir los destinos de los pueblos; los que tenemos en nuestras manos la suerte de nuestros compatriotas, debemos aleccionarnos con los ejemplos de las luchas pasadas y no basar nuestros procedimientos en las incertidumbres del porvenir. Y como V. E. me recuerda que debo inspirarme en la justicia y en el patriotismo para hacer prevalecer los intereses de la ley y de la conveniencia pública, me creo autorizado tambien para esperar lo mismo del gobierno de V. E., agregando que si el patriotismo y el respeto á la ley no fuese bastante á imponernos la obligacion de evitar conflictos, la humanidad nos exije abnegacion suficiente para despreciar frívolos escrúpulos, desde que se trata nada menos que de la vida de muchos argentinos, que arrojados á la lucha fratricida, verán renacer los rencores del pasado, sacrificándose en aras de bastardas ambiciones y no para revindicar la ley que por el contrario escarnecerian con su conducta, arrojándola despues al insondable abismo de la revolucion y de la anarquía.

Ya en comunicaciones anteriores he manifestado á V. E. que los acontecimientos ocurridos en la Provincia vecina podrian producir incidentes desagradables, capaces de comprometer la tranquilidad de estos pueblos y que era preciso, á toda costa, prevenir con medidas prudentes y conciliadoras.

Es cierto, Señor, que el Gobierno de V. E. tiene el deber de no apartarse de las prescripciones de la ley en ningun caso y que cualquier intervencion de la autoridad nacional en los asuntos de Corrientes que no estuviese en consonancia con lo establecido en el artículo 6 de la Constitucion, habria sido atentoria de los derechos y prerrogativas de aquel estado federal; pero si se recuerdan con la necesaria calma é imparcialidad, aquellos acontecimientos, y se estudia su desarrollo hasta el presente, teniendo tambien en vista las manifestaciones de la opinion que siempre deben consultar los Gobiernos democráticos, es indudable, que si errores se han cometido á causa de la situacion anormal que atravesamos y como consecuencia inevitable de ella misma, sin que haya derecho por eso de atribuirlos á miras antipatriotas, no es el Gobierno de Entre-Rios ó sus autoridades, los responsables de ellos, como me es imprescindible hacerlo notar en la presente comunicacion, rogando de antemano á V. E. que inspirándose en la justicia estime la responsabilidad que sobre este Gobierno y sus dependientes pesaria si llegase desgraciadamente á estallar la guerra y se atribuya tan funesta calamidad á sus actos, cuando tiene la conviccion de que le es dado inquirir con ánimo tranquilo las causas del mal para no aceptar aquella responsabilidad. V. E. y el país, no lo dudo, consideraran que nada es capaz de impedir la justificacion de un gobierno que cree haberse esforzado, como el que mas, en evitar se derrame la sangre de sus compatriotas y se debilite el poder de la Nacion.

Basta á mi propósito hacer constar que cuando estalló en Corrientes la conspiracion que dió en tierra con las autoridades legalmente constituidas de aquel estado, resultaron complicados en el movimiento revolucionario gefes y oficiales del ejército nacional en campaña que el Gobierno de V. E. reprimió dándolos de baja, los cuales continuaron al servicio de los revolucionarios, sin que dichos gefes y oficiales fuesen sometidos á juicio por haber abandonado las filas del ejército al frente del enemigo, para tomar parte en un motin que á ese aprovechaba, sin duda por que V. E. consideró, que para ello habria sido preciso distraer fuerzas del ejército, ó porque resuelto á no tomar parte en los disturbios de la Provincia, creyó prudente esperar para ello mejor oportunidad, dado por otra parte en la poca importancia de esos disturbios, en cuanto podia afectar las operaciones del ejército aliado, ó por otras razones que el infrascrito puede ignorar.

Pero mas tarde, y cuando el General D. Nicanor Cáceres, en virtud de anteriores prevenciones del Gobierno legal de Corrientes, para cuyo cumplimiento llegado el caso, habia obtenido la vénia de V. E., reunió las milicias á sus órdenes para apoyar las autoridades locales, [illegible] ordenar á dicho General se presentase á rendir cuenta de la comision que desempeñaba, de modo que ese gefe, ocupado en servicio de la Provincia, el único capaz por su posicion especial, de sostener la autoridad legal, y dedirigir con éxito los elementos con que esta podia contar, si daba cumplimiento á la órden de V. E., estaba seguro, segun lo ha manifestado en documentos públicos, de que el atentado cometido en la capital de la provincia quedaria impune, quedando Corrientes á merced de los revolucionarios y sus autoridades derrocadas espuestas á las consecuencias que nacen de una situacion semejante.

No es mi ánimo, Sr. Ministro, desconocer la facultad que V. E. tiene de ordenar á los gefes nacionales, ni pretendo tampoco legalizar la negativa del General D. Nicanor Cáceres á cumplir la órden que V. E. se sirvió darle; lo único que he querido hacer notar es la oportunidad en que tales órdenes fueron impartidas y las circunstancias que las precedieron y cuanto alarmó á la Provincia de Entre-Rios como tuve el honor de espresarlo en tiempo la presencia de fuerzas nacionales en Corrientes, y el envio á la misma Provincia de un gefe cuyos antecedentes dió á muchos motivo para esas alarmas, que al infrascrito no le fué dado desconocer, aunque en ello se esforzó.

Recordados estos antecedentes, con el objeto que ya he espresado, paso á ocuparme de los puntos que contiene la nota de V. E. que contesto.

V. E., empieza manifestando que «cuando dos partidos se encuentran en armas en una provincia, cualquiera que sean las apariencias de legalidad que obren en favor de alguno, son los poderes públicos de la nacion y no los Gobiernos de provincia, el único juez llamado á decidir de qué parte está la justicia y el derecho» citando V. E., en seguida, en apoyo de esto mismo, un artículo de la Constitucion que condena como actos de guerra civil las hostilidades de una provincia á otra; pero como el Gobierno de Entre-Rios, ni en las comunicaciones que ha dirigido á V. E., ni en ninguno de sus actos, ha revelado el propósito de constituirse en juez respecto á los asuntos de Corrientes, habiendo por el contrario guardado la neutralidad á que está obligado, el infrascrito no cree deber dar esplicaciones sobre este punto, sobre todo cuando V. E., tampoco le atribuye la intencion de asumir el rol de juez, puesto que el hecho de referirse al gobierno presidido por el señor Lopez, calificándolo de legal, no puede interpretarse así, desde que ese Gobierno es el reconocido por la autoridad nacional y el único con el cual se ha comunicado el de Entre-Rios y el de V. E. mismo.

En cuanto al procedimiento observado por el Gefe Politico de la Concordia, comisionado por este Gobierno para guardar la frontera de la Provincia, procedimiento que V. E. tan duramente condena—apesar de que con esta fecha se le remite copia de la nota de V. E. y se le ordena informe nuevamente sobre lo ocurrido, del modo mas detallado posible, cuyos informes serán trasmitidos á V. E., no es fuera de oportunidad que analizando los mismos documentos que V. E. ha tenido á la vista para formar su juicio, le manifieste que solo me esplicó los términos de la nota de V. E. como nacidos de la desagradable impre-

---

FOLLETIN 80

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUÉRFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

Su semblante era gracioso, á pesar de las manchas rojizas que le cubrian, y su mirada se derramaba en él, si se nos permite la frase, dándole nueva vida y mas animacion.

Su deseo constante era el de que Virginia y Gervasio estuviesen delante de ella con las manos entrelazadas.

Estos momentos eran para ella de una dulzura suprema.

III.

Virginia habia vuelto á ver á Irene en casa de la baronesa.

Un dia que ambos jóvenes hablaban de ella delante de la Imbécil, esta levantó prontamente la cabeza y prestó atento oido, aunque sin interrumpir el diálogo, del que no perdia una sílaba.

Luego que Gervasio partió, acercóse lentamente á Virginia que estaba sentada en un sillon.

Echóse á sus piés, apoyando los codos en las rodillas de la jóven, y mirándola con profunda tristeza.

—¿Qué tienes, hermana mia?

Virginia la daba este nombre.

—¡Irene!....—murmuró la Imbécil frun-

—Si.... mala, mala.... mala.... tu hermana no quiere que la veas....

Y la Imbécil volvió la cabeza y levantó el puño como amenazando á la marquesa.

—¡Es estraño!....—murmuró don Gaspar.

—¿Por qué no quieres que la vea?—preguntó Virginia.

—Porque el hada de los tizones busca, busca siempre á la mariposa.

—¡Su eterno desvario! ¡Pobre niña!

IV.

Don Gaspar hizo que la reconociese uno de los médicos mas afamados de la córte, un gran alienista, á quien esplicó detalladamente la manía fija de la muchacha sobre el fuego y el hada de los tizones.

El doctor declaró que en el estado actual de la Imbécil, y desconociendo las causas que la habian producido aquel estravio, no se podia emplear con ella ningun tratamiento, hasta ver si se presentaba el mal bajo otros síntomas conocidos que permitieran atacarle.

Recomendó que siguiera siempre al lado de Virginia y de Gervasio, puesto que su compañía la procuraba estraordinario placer, y que diera frecuentes pasos por el campo.

Efectivamente la naturaleza ejercia una gran influencia en aquella imaginacion.

Una tarde salieron á pasear por la ribera del Manzanares, deteniéndose en una de las huertas que costean sus orillas.

La Imbécil se sentó sobre una piedra fijando sus ojos en la tranquila corriente del rio.

A pocos pasos mas allá, Virginia y don Gaspar hablaban comentando una carta que de su casa habian recibido aquella mañana.

Esperaban á Gervasio, que el dia anterior quedó en reunírseles en aquel sitio.

De pronto, Virginia lanzó un grito de admiracion, y señaló á la Imbécil, que con un pedazo de raiz seca habia escrito un nombre sobre la arena de la ribera.

—¡Sabe escribir!—murmuró asombrado don Gaspar;—pues no creia que la educacion de la jóven llegara hasta ese punto.

Y Virginia señalaba á la arena, donde se leia en gruesos caractéres el nombre de Regina.

—Y bien, ¿eso te admira?—preguntó el escribano.

—¡No hallais estraño que esa niña haya escrito el nombre de una de mis hermanas?

—No por cierto; ya sabes que hace poco leiamos en alta voz la carta en que tu madre hablaba de ella; pues bien, habrá oido que pronunciábamos ese nombre, y le ha gravado sobre la arena, sin que esto tenga nada de particular.

—Si, si.... es cierto.... sin embargo, me ha sorprendido la concidencia.

—¿Con qué sabes escribir?—la preguntó don Gaspar.

—¡Vaya!.... allá abajo lo hacia todos los dias; á mis hermanas les gustaba mucho que yo escribiera bien.

—¿Y dónde están tus hermanas?

—¿No sabeis ya que no las tengo?

—¿Por qué lo ocultas?—interrumpió Virginia;—tú misma dices que Dios castiga á las niñas que mienten.

—Si, si,—murmuró la muchacha con cierta especie de terror;—pero yo no miento....¡no me castigueis!

Y cruzaba las manos sobre el pecho, implorando perdon con elocuentes miradas, como si Virginia y don Gaspar tratasen efectivamente de castigarla.

V.

Don Gaspar se sorprendia cada vez que hallaba en su nueva hija adoptiva la forma de algun sentimiento que indicaba recuerdos de una educacion que la muchacha debia haber recibido.

Un dia en que Virginia se preparaba para salir, la preguntó:

—¿A dónde vas, hermana?

—A misa, contestó la jóven.

—Llévame contigo; yo tambien quiero ir á misa, y rezar á la Virgen para que no nos abandone.

Don Gaspar accedió á su ruego.

En la iglesia la vieron permanecer con la mayor devocion, y rezar fervorosamente las oraces interrumpia su plegaria para hacer alguna grotesca observacion que nada tenia que ver con el objeto que allí la habia conducido.

Otra vez Virginia la sorprendió cosiendo perfectamente un giron que se habia hecho en el vestido.

—¿Quién te ha enseñado á coser?—preguntó admirada al ver una cosa que no suponia en ella.

—Ella....—contestó la Imbécil sonriéndose.

—¿Pero quien es ella?

—No sé; yo no me acuerdo mas sino de que yo hacia los vestidos para su muñeca....¡oh! ¡qué muñeca tan hermosa!....Nunca ha querido la Pelona comprarme una.

Y de este modo, cada dia iba descubriendo en la jóven nuevos conocimientos que suponian una educacion esmerada.

El escribano fué á ver á la Pelona, sin declararla que tenia en su casa á la muchacha, con el objeto de obtener algunos detalles sobre su vida anterior; pero ni súplicas, ni amenazas, ni la idea de una gratificacion, hicieron que aquella infame bruja desplegase sus lábios, dejando, pues, á don Gaspar en la misma ignorancia que antes, sin encontrar un medio que le condujese á averiguar lo que él queria.

Solo tenia esperanza en que la niña recobrase su razon.

LIBRO XIII

A ROMA POR TODO.

CAPITULO PRIMERO.

EL FRAILE EN CAMPAÑA.

I.

Revestido de los plenos poderes de sus sócios y amigos, como hemos visto anteriormente, nuestro conocido Andrés el Fraile llegó á Brulada una tarde al anochecer, con el objeto de posesionarse de la partida de bautismo original de Gervasio, antes de que otra nueva carta de don

Además, en esta empresa estaba interesado el amor propio del Fraile.

Sus compañeros le habian elegido como mas apto para el objeto, y eso que ellos no eran legos, como vulgarmente suele decirse; por lo tanto, debia dejar bien puesto el pabellon, porque el éxito, ademas de afectar los intereses de la sociedad, afectaba igualmente su fama personal.

Un *fiasco* era la derrota en todos conceptos.

Hemos dicho que el Fraile llegó cerca de anochecer; tan luego como dejó su caballeria en la posada, se trasladó á la iglesia con ánima de asistir al rosario, para cuya devota plática la campana del templo avisaba á los feligreses, y aun cuando él no lo era de aquella localidad, se daba por avisado.

Andrés era un hombre profundamente observador, y amigo de hacer las cosas en regla.

Así, pues, lo primero que procuró al salir de la villa y córte, fué poner su traje y ademan en relacion con el papel que iba á representar.

Y aun cuando su persona trascendia á sacristía desde una legua, creyó oportuno dar algunos toques característicos á su *toilette*, siendo esta como una especie de escudo donde se estrellasen las flechas de los maldicientes y mal pensados.

El Fraile ocultó del todo, bajo su corbata, una leve reminiscencia de cuello de camisa que antes asomaba, con lo cual su corbatin podia confundirse muy bien con un alzacuello.

Puso, ó mejor dicho, hizo poner á sus zapatos de becerro dos hebillas de laton; calóse unas redondas gafas engastadas en concha, no tanto porque las necesitase para ver mejor, sino mas bien para ocultar sus miradas á los demás; porque nuestro amigo sabia muy bien que una persona inteligente puede leer en la mirada de su interlocutor, y no queria que nadie penetrase en el santuario de su alma.

Por eso puso un cerrojo en aquella puerta, evitando así indiscreciones por parte de los demás.

Tampoco creyó fuera del caso proveerse de uno de esos paraguas algo mas pequeños que los toldos que hoy se ven en los puestos ambulantes; ademas que tiene mas madera que un pinar,

mas varillas que un miriñaque, y mas tela que el vestido de una mujer, y que ya han pasado á ser patrimonio de los gallegos y de los curas de aldea.

II.

Con tales pertrechos de guerra, Andrés se creyó digno de rezar el rosario en la noche de su arribo á Brulada, tal vez para pedir á Dios que ayudase sus intentos, porque como ya saben nuestros lectores mezclaba la religion en todos sus gatuperios.

Aun cuando la iglesia estaba escasamente alumbrada, unas cuantas viejas que tenian la costumbre de *descabezar* el sueño en aquel sitio, notaron bien pronto la presencia de un forastero, y la noticia, con el mayor sigilo, llegó de boca en boca hasta el señor cura que dirigia la devota plática, el cual volvió la cabeza dos ó tres veces por ver si era un hermano del ama que tenia en su casa, el cual solia causarles alguno que otro disgusto, cuando por motivos particulares imperaba en él el amor fraternal.

Concluida la ceremonia, Andrés aun se detuvo á rezar delante de dos ó tres imágenes, hasta que vino el sacristan, sonando las llaves, á sacarle de su místico arrobamiento, diciendo con voz de antífona que se iba á cerrar la iglesia.

Nuestro devoto depositó su limosna en el cepillo de las ánimas, en el del Cristo de los Remedios y en el de unas monjas, que tenian allí aquella especie de sucursal; luego se dirigió hácia la puerta, donde esperaba el sacristan hablando *del forastero* con una vieja.

—Perdonad, mi buen amigo, que os haya hecho esperar.

El sacristan, al oirse llamar buen amigo, saludó cortesmente, levantando al mismo tiempo su linterna á la altura del rostro de Andrés, á quien por su traje supuso un cura, ó cuando menos un esclaustrado.

El Fraile, sin esperar á mas, se retiró á la posada, habiendo desempeñado ya con acierto el prólogo de la comedia.

III.

Con aquel aire de doctrino y su politica de jesuita, no tardó ni veinticuatro horas en hacerse amigo del señor cura, á quien encargó una misa al dia siguiente por una necesidad espiritual.

El cura, despues de tomar el dinero, se creyó en la necesidad de convidarle á tomar chocolate.

Los curas mas intemperantes que los frailes en esta parte, toman chocolate á cualquier hora.

A la invitacion del primero, siguió otra de Andrés para almorzar aquel mismo dia en la posada, y de aquí la necesidad de salir á pasear por las eras ó hácia las huertas aquella tarde.

Andrés no sabia aun de que medios valerse para conseguir su objeto; pero queria despejar la incógnita cuanto antes, temiendo que don Gaspar volviese á escribir.

Durante su permanencia en la sacristía por la mañana, tuvo lugar de hacerse cargo y de estudiar el terreno, por lo que pudiera ocurrir.

Detrás de la susodicha sacristía habia una pieza con estantes de nogal, en los que estaban colocados los libros parroquiales.

Andrés tuvo al alcance de la mano el correspondiente al año en el que debia estar la partida de bautismo.

En aquella pieza, que podemos llamar el archivo, desembocaba una escalera que daba acceso á la habitacion del señor cura; en dicha escalera habia otra puerta y dos ventanas que daban, la una á la plazoleta de la iglesia, y la otra á una callejuela escusada, porque esta parte del edificio formaba una esquina.

Andrés llevaba ya el plano en la cabeza, lo mismo que hubiera podido llevarle litografiado en un papel en su bolsillo.

Y á la verdad que la premura con que habia de obrar, hacia apurada la situacion del Fraile.

Pensó en el soberano respecto del sacristan; pero sobre no dar tiempo para ello, el asunto era comprometido.

Andrés sabia muy bien que no hay necesidad ni es cuerdo confiar á dos lo que puede hacer uno; por lo tanto, desistió de este propósito.

Y entónces, ¿qué hacer?

Ya no habia otro medio hábil que adoptar.

Andrés se desperaba, y ya casi casi estaba arrepentido de haber echado tan grande responsabilidad sobre sí.

...non que el hecho aislado de haberse derramado sangre argentina en una lucha entre naturales [illegible]

[illegible]

Tales son los votos que hace el infrascrito, y se complace esperando que el Exmo. Sr. Presidente de la República, á cuyo conocimiento ruego á V. E. eleve el contenido de esta nota, ha de inspirarse en el verdadero patriotismo [illegible] y el mundo.

Con este motivo, reitero á V. E. la seguridad de mi distinguido aprecio.—Dios guarde á V. E.

JUSTO J. DE URQUIZA.
José Joaquin Sagastume.

Paso-Pucú.

5 de Agosto de 1868.

He visto el desmentido dado por *La Tribuna* de Montevideo á la noticia que comuniqué sobre los 600 soldados [illegible]

[illegible]

(La Patria.)

VARIEDADES

El Trovador de Salon.

Pasaron los tiempos en que Homero, el Perico el ciego de la antigüedad, iba repartiendo la poesía, como si dijéramos á domicilio, de ciudad en ciudad y de plaza en plaza.

Trascurrió ya la época en que el trovador de la Edad media, verdadero Judío errante de la poesía, recorria los castillos feudales con el arpa al hombro cantando los héroes de las cruzadas y los campeones del amor.

El poeta moderno, que antes que lobo quisiera ser todo, y que se espeluzna de espanto al pensar que si entrega su elucubracion poética al brazo secular de los cajistas, puede aparecer encajonada al dia siguiente en las columnas del periódico entre un artículo de modas y un estudio sobre tren-ways ó economía doméstica, tiene que vestir el prosaico frac negro si pretende ser escuchado de la frívola y anti-poética sociedad del siglo XIX.

Aun recuerdo con estremecimiento y horror un anuncio que leí en el *Diario de Avisos*, ofreciendo como regalo al parroquiano que comprase en no sé qué litografía, dos resmillas de papel y un ciento de sobres, los efectos siguientes: un tintero de presion, un mango de pluma, un par de gemelos para mangas de camisa, cola de boca, un calendario y un tomo de poesías.

¡La poesía convertida en propina, en plus café, en añadidura, y en artículo al menudeo, confundido con la cola de boca, el mango de pluma y unos gemelos de doublé!

¡Maldicion, execracion y estupefaccion!!

Nunca mejor que entonces pudo exclamarse: ¡Oh, Júpiter, para cuando son tus rayos!!

Pero ¡ah! pasado el primer momento de mi asombro y de mi justa cólera contra aquel menospreciador del lenguaje divino de las musas, recapacité un poco y no pude menos de excusar su poética largueza al considerar que sería muy posible que el tal regalado quisieran los parroquianos el susodicho tomo de poesías.

Los versos han caido en el mismo descrédito que las tablillas, los programas políticos y los sorbetines de suela, y, apenas si merecen los honores de la impresion, en concepto de renglones cortos, en las cajas de fósforos ó en los abanicos de á cuarto.

¿Y por qué este desencanto poético? ¿Por qué esta antipatía á las nueve hermanas? ¿Quién tiene la culpa de este estado de cosas? ¿El público que es refractario á todo lo sublime, espiritual é imaginativo, ó los poetas, que en su mayor parte han logrado aburrir á sus lectores con tanto apurar la copa de la amargura, tanto llorar las infidelidades de su novia y tanto maldecir de todo al género humano?

No quiero saberlo; el hecho es cierto y esto basta á mi propósito.

Hé aquí por qué merece bien del Parnaso el va buscando de tertulia en tertulia y de soirée en soirée, idólatras prosistas á quienes recitar sus armoniosas composiciones, compartiendo los aplausos de la concurrencia con los profesores de canto, pianistas, violinistas, flautistas y demás artistas concertistas.

El trovador de salon de pura raza no deja té dansant, concierto casero ni baile de manga corta, donde él no exhiba su personalidad, y lo mismo se remonta al sotabanco, albergue de la viuda de un cesante de indirectas, que recibe los sábados á sus amigos en un salon en miniatura con opcion á la alcoba, al comedor y á la cocina, únicas piezas disponibles de la casa, que sube al cuarto principal, morada del director de una sociedad de crédito que obsequia á sus víctimas con música *celestial, emparedados, pavos y guantes* de todas clases.

La virtud mas esencial del Orfeo de salon es la longanimidad y una ductilidad de carácter que le permite estar á todo momento dispuesto á lucir sus gracias en cuanto el cabeza de la reunion le diga «á Vd. le toca.»

Desgraciadamente casi siempre le toca en los momentos críticos y de apuro.

Supongamos que nuestro hombre se encuentra en una festividad musical, de esas en que se cantan treinta árias, sesenta duos y ochenta y siete tercetos, y que yo califico de chaparrones musicales.

Una señorita acaba de interpretar, como ha podido, el ária de *Favorita*, obligada pieza de ejecucion de todas las aficionadas.

El programa anuncia otro *pezzo* de canto, pero la artista que sigue, no quiere deslucirse yendo detras de una rival y sale á beber agua para que le pase el turno, ó, si se trata de un duo, la tiple y el tenor están acabando de arreglarse en el tocador de la señora, ó si es cuestion de un terceto, la contralto quiere que la bajen su parte y el bajo que se la suban, y resulta un claro que es preciso llenar á todo trance.

Entonces la señora de la casa se dirije al poeta y le dice en estos ó parecidos términos:

—«Fulanito, ¿quiere Vd. decirnos algunos versitos?

—«Señora, estoy á las órdenes de V.—contesta el interpelado.

—«Cualquier cosa.... de esas tan bonitas que V. escribe,—añade la anfitriona,—mientras se arreglan los músicos.»

Y pocos instantes despues el nieto de Pindaro, colocado en lugar visible, lee ó recita la *cualquier cosa*, que suele ser alguna oda á la Creacion, á la Eternidad, al fin del mundo ó á otro asunto tan adecuado como estos, para recrear agradablemente los oidos de un auditorio de señoras á medio vestir y caballeros á medio sentar.

La lectura termina con los aplausos de ordenanza, y el trovador, cumplida su mision de suple-faltas, deja el puesto á los cantores, desapareciendo entre la negra masa del sexo feo.

Pero trasladémosle, si queremos, á una reunion á *baile seco*, que puede muy bien ser la de aquella viuda del cesante de indirectas, antes mencionada, que recibe los sábados.

Va ya trascurrida hora y media de continuo baileteo, y el pianista ha ejecutado varias séries de walses, polkas y habaneras.

Los danzantes de uno y otro sexo sudan la gota tan gorda como si se hubieran puesto á cavar, y las mamás, tias y demás *muebles de tapicería* estornudan por efecto del abaniqueo de los vestidos de las bailarinas, y tosen con toda su alma al sentir en la garganta el menudo polvo que se levanta de la estera de cordelillo.

La aparicion de *uno que lee* en medio de aquella babilonia danzante, produce el mismo efecto que causó, segun Virgilio, la presencia de Neptuno en el mar Thirreno, al dar las cuatro voces á las encrespadas olas.

La clase pasiva prorrumpe á reir.

—«Que diga algo fulanito, mientras descansa la gente jóven.

Y la clase activa apoya la peticion, exclamando:

—«Bueno, que lea algo.»

Y aquí el trovador de sala representa el mismo papel que la charanga que toca en los descansos del batallon cuando está de ejercicio.

Pero si el poeta nocturno tiene que sufrir algo en su amor propio, en cambio goza de una popularidad envidiable.

Raro es el periódico que no le llama un dia sí otro no, querido, conocido, distinguido y aplaudido.

Todas las niñas de las sociedades que frecuenta, le envian sus álbums para que *les ponga alguna cosita* (frase gráfica).

Todos los novios le piden copia de sus composiciones, porque no se atreven á comprar el tomo de poesías en casa de Durán.

Los conocidos de sus conocidos le encargan versos para el epitafio de una niña, la boda de una solterona, las felicitaciones de Pascuas de los repartidores del *Diario de avisos*, la inauguracion de un teatro de niños, del Hospicio y los motes nuevos para damas y galanes de la noche de San Silvestre.

Y así pasan dias, meses y años hasta que el trovador de salon se cansa ó se cansa de un ejercicio tan inmoderado, y desaparece de la escena de sus triunfos diciendo «otro talla.»

Y si despues busca alguna vez asunto para un artículo de costumbres, puede emborronar una docena de cuartillas, recordando su pasado, y morir para el mundo de los salones, exclamando como Augusto, poco mas ó menos:

Aquí termina el sainete
perdonad sus muchas faltas.

Rafael García Santisteban.

El derecho de las mujeres

Decíamos el 27 de junio de 1867, tratando del bill de reforma electoral en Inglaterra: «Sabia insuficiente reforma no es otra cosa que el preludio de una revolucion.»

Todos los sucesos que se han verificado desde entonces, todas las discusiones que han tenido lugar en el seno del parlamento, todas las manifestaciones que se han producido en la opinion pública, tienden á justificar mas y mas nuestras previsiones.

No es solamente en el terreno político en el que se agitan los espíritus y se tratan las cuestiones: es tambien, y con no menos energía, en el terreno social. Se trata de emancipar no solamente las castas, sino tambien los sexos; de llamar á la vida electoral y parlamentaria, no solo á todos los ciudadanos, sino aun á las ciudadanas; de universalizar en la práctica el derecho de sufragio, que los paises mas democráticos han rehusado hasta el presente á la mitad de la especie humana.

Ha pasado el tiempo en que la idea de abrir á las mujeres la entrada á los comicios electorales y á las asambleas deliberantes, no provocaba mas que la sonrisa de los unos y el sarcasmo de los otros; en que Mr. Thomas Carlyle exclamaba con su acostumbrada ironía:

«Si en el *parlatorio* nacional se hallan verdaderamente tantas bendiciones, ¿qué tirano podria contestar el derecho de sufragio á uno solo de los hijos de Adan? Aun mas: ¿no podria haber tambien un parlamento de mujeres, con *gritos en los bancos de la oposicion*, ó bien *la honorable miembro, presa de un ataque nervioso, es sacada fuera de la sala*? Yo admitiria aun sin inconveniente un parlamento de niños: descendería aun mas, Si se quiere.»

Hoy es esta cuestion séria para todos, y todos la tratan sériamente. Si la Francia la ha planteado la primera, se encuentra en este momento que ha sido sobrepasada en mucho por la Inglaterra. De la esfera de la filosofía pura, el problema va á pasar al dominio de la lejislacion. Mientras que entre nosotros algunos raros espíritus se han atrevido apenas á estudiarlo en teoría, nuestros vecinos lo trasportan y ensayan hacerlo resolver por el parlamento. Dos miembros de la cámara de los comunes van á presentar un bill para estender á las mujeres el derecho de voto y de ilegibilidad, bill que no puede dejar de ser ardientemente apoyado por Mr. John Stuart Mill. Que esta tentativa está destinada á fracasar, nos parece indudable: por eso no vemos en la mocion de Mr. Thomas Hughes y Mr. Shaw Lefevre mas que una semilla plantada para el porvenir.

Ya la ajitacion se organiza y las meetings preparan la obra del parlamento. En dias pasados tuvo lugar en la capilla de Stanford-Street, en Blackfriards, bajo la presidencia del profesor Fawcett, miembro de la cámara de los comunes, una reunion numerosa, en que varios oradores defendieron con mucho vigor, buen sentido, lójica y talento los derechos de las mujeres, sistemáticamente desconocidos y hollados por todas las lejislaciones, por todos los códigos, por todas [illegible] en que las mujeres tienen parte en la confeccion de las leyes, es la Australia, y ejercen su derecho de la manera mas juiciosa.

Mr. Fawcett, en un discurso cuidadosamente elaborado y cubierto de aplausos en varios pasajes, ha dado una respuesta perentoria á la objecion sacada de la pretendida inferioridad intelectual de la mujer, inferioridad desmentida por tantos hechos, por tantos ilustres ejemplos, por el rol preponderante que representan las mujeres en la educacion de los grandes hombres, por la parte considerable que las mujeres han tenido en toda época y en todas las naciones en la direccion de los negocios públicos. No olvidemos que ha sido apoyándose tambien en la inferioridad intelectual de las masas, como se ha separado tan largo tiempo del escrutinio y de los parlamentos á los obreros y campesinos.

Si la mujer tiene ordinariamente ménos instruccion que el hombre, no depende eso de la impotencia de su espíritu, sino de la desigualdad de las leyes sobre instruccion pública, y de nuestros deplorables sistemas de enseñanza. Por una singular anomalía, el lejislador no habia pensado jamas—hasta la ley presentada el año último por M. Duruy y aprobada por el cuerpo lejislativo—en organizar la educacion de las *mujeres*, que se abandonaba á la iniciativa privada. En buena lógica, por ahí era por donde se debia haber comenzado. El mejor medio de formar ciudadanos, es formar madres. La mujer, principalmente la madre, es el mejor y mas paciente de los maestros. Mentor es diosa, y no dios. Son las Cornelias las que hacen los Gracos. La mayor parte de los hombres de jénio han sido educados por su madre. Se ha visto á mujeres de un rango muy modesto, á esposas de artesanos y cultivadores, criar intelectualmente hijos de un espíritu superior. Proudhon, por ejemplo, recordaba á menudo la influencia considerable que sobre él habia ejercido su madre.

La naturaleza, dando á la mujer el monopolio de la concepcion y jestacion físicas, no podia sin inconsecuencia dejar de darle la tarea de la concepcion y jestacion morales; confiándole el cuidado esclusivo del amamantamiento material, ha debido suministrarle los medios de secretar tambien leche intelectual. Pero volvamos á nuestro objeto.

En Inglaterra, como en Francia, el estado legal de la mujer la mantiene respecto del hombre en una desigualdad injustificable.

Se diria que la mujer está fuera del derecho comun, y que no hay para ella ni *gran carta* ni *principios de 1789*, como lo observa muy juiciosamente M. Alfredo Assollant en la introduccion de un libro reciente: EL DERECHO DE LAS MUJERES.

«Todos los franceses son iguales ante la ley.» Este primer artículo del Código, que habla de todos los franceses, no dice una palabra de las francesas. No se sabe, cuando se le ha leido, si ellas están sobre la ley ó bajo la ley, ó bien fuera de la ley; y hasta ahora, esta estravagancia ha pasado desapercibida y nadie ha pensado en remediarla.

Las costumbres ¿trabajan al ménos en corregir ó atenuar las injusticias de la ley? Casi nos atreveriamos á decir que las agravan. Hija, esposa, madre, tiene deberes, no tiene derechos. Y su condicion de ilota, de pária no cambiará, como lo decia Mr. Hughes en el *meeting* de Blackfriards, mientras que no sea admitida al ejercicio del poder político. ¿Se cree, por ejemplo, que si los lejisladores de 1810 hubiesen contado entre ellos mujeres ó delegados de mujeres, hubieran establecido friamente la desigualdad creada por los artículos 324 y 337 del Código penal, en que se castiga con una lijera multa el adulterio del marido, acordando á este el derecho de vida y muerte sobre su mujer adúltera? ¿Se habrian atrevido á mantener en la ley ese odioso vestijio del derecho romano, esa monstruosa reminiscencia de la *ley de las doce tablas*? ¿No es contrario á las reglas mas elementales de justicia, que una mitad de la comunidad se arrogue el derecho de reglar la existencia de la otra mitad? ¿Quién, pues, ha constituido al hombre el árbitro del destino de la mujer? No se podria invocar mas que un solo derecho, el peor de todos, el derecho del mas fuerte.

Hemos tomado la costumbre en Francia de erigirnos en enmendadores de entuertos, en caballeros andantes de la justicia, en regeneradores de las naciones, en libertadores de los pueblos, en defensores de los oprimidos. Hemos querido alternativamente libertar á Grecia, la Polonia, la Italia, la Irlanda, Méjico. En lugar de ir á buscar á todos los rincones del mundo esclavos que libertar, cadenas que romper ¿no hariamos mejor en mirar á nuestro alrededor, en regenerarnos, en salvarnos á nosotros mismos en la persona de nuestras madres, hermanas, mugeres, hijas? Por la mas lamentable de las inconsecuencias hemos hecho una ley protectora de los animales, cuando todas nuestras leyes consagran la opresion de la mujer!

Ensayemos, pues, reaccionar á la vez contra las leyes y las costumbres, y batir en brecha preocupaciones seculares. Nobles espíritus han comenzado ya la tarea: Mr. J. S. Mill, Mr. Fawcett, en Inglaterra; en Francia, Mr. Michelet y M. Emilio de Girardin; M. Julio Simon en sus libros; M. Ernesto Legouvé, en sus escuelas profesionales; M. Duruy, en sus actos ministeriales; M. Alfredo Assolant acaba de escribir á su turno un ardiente y dramático alegato lleno de imajinacion de buen sentido, de emocion, á veces aun de elocuencia.

No nos engañemos: tal vez es en la inferioridad social de la mujer en donde es preciso buscar una de las causas principales de nuestras vanas é impotentes revoluciones. Reformando la ley civil, tratando á la mujer como igual del hombre, acordando derechos iguales á quien tiene deberes iguales, se llegará de un mismo golpe á depurar las costumbres, á fundar la libertad y levantar á la Francia.—*Odysse Barot.*

GACETILLA

Fiesta del Emperador Napoleon 3.º—El sábado, desde muy temprano, estuvieron empavesados todos los buques de guerra, así como tambien los mercantes franceses, con motivo de la fiesta de Napoleon III. La bandera tricolor flameaba igualmente en los principales edificios públicos y en algunos particulares.

Los buques de guerra franceses *le Bruix* y la *Fortune*, hicieron las salvas de ordenanza, siendo acompañados á medio dia por el fuerte de San José y las diversas estaciones extranjeras.

M. Maillefer, Encargado de Negocios de Francia, recibió la visita del Presidente de la República y las felicitaciones de sus colegas de los cuerpos diplomático y consular.

En la tarde comieron en familia en la Legacion, los señores comandantes de la marina imperial y algunos miembros de la colonia francesa.

El licenciado Molina—Un amigo ha tenido la bondad de facilitarnos las obras originales de este célebre negro, que consiguió con su talento elevarse á una popularidad y preclara reputacion jamás alcanzada en estos paises por los de su raza. Dichas obras constan de tres grandes tomos manuscritos de mas de 400 pájinas cada uno. Era tanta la fama de que gozaba el Licenciado entre las personas mas notables de esta Capital, que cuando las producciones de aquella descomunal cabeza, fueron puestas en remate, entre otros libros de propiedad del Señor Sagra, se suscitó una acaloradísima competencia entre los aficionados á la literatura, haciendo subir su valor á una cantidad que nunca se imaginó quizá el autor.

En cambio, el poseedor de esos libros puede energullecerse de que figuren en su biblioteca, porque nunca desde Adan hasta nuestros dias, la capacidad humana ha abortado una sarta de disparates, un monton de barbaridades y sandeces tan ridículas, estupendas y originales, como las que brotaron del Licenciado Molina, escritor infatigable sobre toda materia, en prosa y verso, militar, teólogo, jurista, literato, economista, historiador, filósofo, maestro de obra prima etc., esposo de D.ª María Rufina de Campana.

Aunque se esté atacado del *spleen*, es imposible contener la risa al leer los escritos de Molina, encabezados generalmente con citas en latin, y dirigidas á las personas mas respetables que ocupaban entonces los puestos públicos, y sostenian un eterno sainete teniendo la paciencia de atender y despachar bajo su firma las impertinencias de aquel insigne disparatador. Por supuesto que el latin era tambien aplicado al asunto de que trataba, como las comparaciones que establecia y los fundamentos en que se apoyaba.

Como quiera que sea, Molina tiene su mérito mirado por el lado de la paciencia, y de la candidez, pues nadie quizá ha empleado su vida entera en amontonar desatinos sin sospecharlo, ni nadie ha tenido tampoco la prevision de consignarlos en el papel para que la posteridad asombrada los recojiese como un precioso legado.

Como abogado, el Dr. Molina no tuvo rival, y aunque muchas veces tuvo que luchar con la mala fé de las personas á cuyas resoluciones tenia que someterse, al fin salió triunfante en las cuestiones mas desfavorables é intrincadas confiadas á su talento. Como una débil muestra de lo que decimos, copiarémos testualmente un párrafo muy luminoso de un escrito dirigido al señor Alcalde Ordinario D. Juan María Perez, en que esplica con sin igual lucidez lo que significa *obra prima*—Dice así:

« A la lisignuante atractiba, y motora prece-
« dencia de V. A. A. me dirijo, no debiendo y
« pudiendo el Dr. D. Juan María Perez dictar
« en lo mecánico que cosa es obra prima por-
« que la hos mecánica ase diferencia en to lo lo
« que no lo es: por exemplo, en la escritura sa-
« grada dicta Moises en el Genesis—*imprinci-*
« *pio creavit Deum celum et terra*;—*celum* es
« plural,—cielos.—*Terra* es singular, una;
« primero. ¿Cual es la rason porque me esti-
« mula hoy á pedir su prorroga en el asunto
« *quisi furi* de la negra indigente María encar-
« gada á mi defensa?

«V. A. convendrá que el Secretario Berro de «la Suprema Asamblea al dictar el punto primero, uso de los términos de *Defensor tan filantrópico*. Su sentido é interpretacion ovia y directa se saca de la reparacion de sus silabas: «ST, espr. sibo, PICO, la verdad, FITRO, fidedigno, «á favor de la obediencia á la soberania amor «á sus semejantes—*amar proccimum tuum Ci-* «*cutte jesun* (S. Mateo, c. 20.)

El Alcalde Ordinario proveyó que pasara el espediente al antiguo director de una fábrica de zapatos, terminando así tan ruidosa cuestion, en la que Molina salió triunfante una vez mas.

Como poeta en el género satírico eclipsa Molina á D. Pepe el de la Casuela, que era considerado como el mas sobresaliente de esta época.

Bastará para que juzguen nuestros lectores, la cópia que hacemos en seguida de un Decreto del Contador Mayor que lo era el finado Figueroa, con motivo de la solicitud de un documento, y la oportuna contestacion que dió el suplicante á ese decreto ofensivo á su honor.

DECRETO.
Revuelto de arriba abajo
Este archivo jeneral,
No se encuentra orijinal
Documento ni legajo
Que nos saque de este atajo,
Y tal vez se podrá hallar
El titulo singular
Que nos pide el suplicante
En algun rincon, estante
O secreto del lugar.
El Contador Mayor.

CONTESTACION.
La solidez del contesto sobre
Prueba tan légal
Hace honor al Contador, desatento
En lo parcial;
Cinó yo, sino las armas
Del Noble Estado Oriental
Son las que injurias ¡oh noble!
Vuestra cultura y piedad
El licenciado Jacinto V. de Molina.
«Al poco onor y desatencion del contesto.»

Sentimos que la falta de espacio nos obligue á suspender por hoy esta Biografía, que tendremos el gusto de continuar despues si el tiempo lo permite.

Luz—Para conseguir una iluminacion espléndida y barata, no hay mas que hacer uso de la siguiente combinacion de luces diversas:

Tres representantes linternas.
Dos abogados faroles.
Diez cronistas candiles.
Once redactores pajuelas.
Tres cientos literatos lámparas.
Mil políticos fósforos.
Cincuenta bachilleres yesqueros.

El Kladeradatsch—Este periódico satírico de Berlin dice á propósito de la noticia traida por un diario frances, de que el Conde de Bismark se embriagaba cada noche con grandes cantidad des de rom, que Napoleon, al leer esto, preguntó al momento por carta á Bismarck donde tenia la costumbre de comprar aquel licor. El Emperador tenia la intencion de dar la misma cantidad á todos sus ministros y especialmente al de Relaciones Esteriores, y si posible fuera por barriles.

Biografía del ex-Reloj de la Matriz.—Ese viejo mueble que por decreto del pueblo soberano fué dado de baja por inútil para el servicio activo, reemplazándolo el actual, tiene tambien su historia, sus episodios, su foja de servicios digna de ser conocida de los habitantes de la ciudad por cuyo amor latió incesantemente durante medio siglo.

Aquel viejo reloj, empezó su carrera en este mundo, con una travesura que reveló su índole inquieta y resuelta.

Cuando los padres lo hacian encerrar en la torre para evitar que se pervirtiera reuniéndose con los muchachos que frecuentaban los Templos para asaltar el bolsillo de novias y padrinos, el muy picaro se vengó de esa prevision del afecto paternal, dejando caer un ladrillo sobre la calva cabeza de una devota anciana, de cuyas resultas pasó á la eternidad. Como era menor de edad, se libró del castigo de la justicia, pero no de que su papá le diera unos buenos coscorrones.

Tambien refiere la crónica que durante el segundo sitio de esta Capital, aguijoneado por la curiosidad el terco muchacho, asomó un dia las narices para ver las maniobras, recibiendo en castigo una lluvia de cascotes arrancados de las paredes de la torre por una bala de cañon.

Pocos meses antes de pasar á mejor vida, hizo varias travesuras que casi le cuestan una buena felpa de los serenos. Eran por ejemplo las tres de la mañana, y el muy impertinente gritaba las doce,—y los serenos repetian las doce con la mayor sangre fria.

Pero en recompensa á tanta diablura con que afligió á sus padres y á la sociedad, el mundo le es deudor de una invencion de la que pueden *sacar* mucho partido los relojeros:—la division del dia en 39 ó 40 horas, sistema mucho mas sencillo que puso en práctica en varias ocasiones dando 25 campanadas cuando eran v. g. las nueve.

El único viviente que no estaba conforme con esta invencion, era el Sacristan, que apurada la paciencia tenia el trabajo de agarrar de la lengua al maldito para evitar que aturdiera al pueblo con sus gritos, arrastrado por el entusiasmo del empleo que desempeñaba.

Sentimos que la falta de datos no nos habilite para proseguir esta imperfecta biografía; pero confiamos en que no faltará algun ciudadano que suministre á la posteridad el contingente de sus luces, en honor del ilustre finado.

Limpieza del buzon.—Aunque creemos que hay una Comision de Salubridad, encargada de la limpieza pública, nos proponemos invadir sus atribuciones limpiando el buz n un poquito mejor que el Mercado Chico.

Eh! hijo de la noble Galicia, bizarro conductor de los coches basureros, acércate acá y recibe los siguientes frutos de la intelijencia!

Un artículo de un teniente alcalde, quejándose de que se recarguen sus atenciones con la espedicion de permisos para la *matanza de tigres*. —No se publica por no infrinjir las leyes de imprenta.

Un aviso anunciado á los numerosos lectores de un diario, que se venden anteojos aparentes para poderlo leer sin dificultad. No hay lugar por envolver una indirecta á los tipos.

Tres esquelas de desafio dirijidas al cronista. Acúsese recibo y contéstese lo acordado que los cronistas no pelean sinó con la pluma.

Una peticion firmada por ciento cincuenta pantorrillas de ambos sexos, para que se obligue á los perros á dejar los dientes en su casa cuando salgan á paseo.

"Un *aviso* al público de que se venden *marquesitas por niña cortera de fierro* y que allí mismo se *fabrican sacos para hombre é per maqueras de maderra forte.* Rechazado, por que es una heregía desconocer que los hombres somos de carne y hueso.

Un garrotazo al Vicario
Tres palos á la Policía.
Dos idem á los Serenos
Cincuenta y ocho idem á todo vicho.

Vaya todo eso á la basura, porque el cronista es partidario acérrimo de la tolerancia y el amor al prójimo.

Noche fatal—Los diarios bonaerenses contienen una estensa relacion de los estragos causados [illegible] que no causó daño alguno en los edificios ni en los buques.

Algunos barrios se quedaron en tinieblas por haberse apagado el gas, y varias calles se pusieron intransitables, convertidas en caudalosos arroyos cuya corriente era irresistible para los carruajes.

No uno, sino centenares de casas de la ciudad y de los pueblos inmediatos sufrieron mas ó menos, y en cuanto al puerto se conocian ya los siguientes naufragios que cuestan 30 víctimas y cuantiosos intereses: goleta oriental *Comercio de Paysandú*, id. argentina *Amor Paterno*, pailebots *Ana Teresa*, *Dos compañeros*, *Benedicta*, *Pluma*, *Piamonte*, *Garza*, *Unico*, *Libia* y *San Roman*.

Inmigrantes—Ayer entraron á la oficina calle de Colon núm. 79 los siguientes—1 sombrerero italiano, 1 mucamo suizo, 2 id franceses, 1 familia de pastores idem, 1 pastor aleman, 1 ama de leche española, 1 farmacéutico italiano, 1 cocinero de hotel inglés, negro, 1 dependiente italiano, 2 peones idem.

Canelones—De varios nichos construidos la Junta ha resuelto destinar uno para los beneméritos á la patria, ocupándolo el primero, el ex-Sargento Mayor D. Silvestre Reyes.

—Las Mensagerias Orientales que hace tiempo habian dejado de tocar en esa villa, volverán á hacerlo en el próximo verano ó antes, habiendo interrumpido esa carrera á causa del mal estado en que se hallan las tres calzadas inmediatas.

—Ha sido aprehendido en Pando el individuo que robó hace poco en el Hotel de la Concordia una cantidad de dinero.

—Segun se nos dice, pronto se debe levantar un sumario al Presidente de la Junta y al Sr. Landa, á consecuencia de una nota dirigida por aquel á la Gefatura sobre el incidente relativo á la rotura de un vale de que se ha ocupado la prensa.

El Dr. D. Juan Golfarini—Este compatriota cuya familia reside en Canelones y que hace algunos años se dedica en Buenos Aires al estudio de la medicina, rindió exámen general el 9 del corriente, alcanzando la aprobacion unánime de la mesa.

El Dr. Golfarini continuará permaneciendo en la capital vecina, en virtud de hallar en ella un campo vasto para perfeccionarse en la práctica al lado de distinguidos facultativos que le han dirigido en su honrosa y difícil carrera.

Lotería de la Caridad—En la que se jugó ayer obtuvieron los principales suertes estos números:

8269	15,000 $
2888	1,000 »
2190	500 »
1670	500 »
3971	200 »
1067	200 »
8931	200 »
1253	100 »
6720	100 »
1424	100 »
4339	100 »
[illegible]	100 »

Mortalidad—Dia 15—Vicente S. Fontana, oriental, 3 meses; José F. de Lima, brasilero, 25 años, soltero; Luis A. de Franca, brasilero, 45 años, soltero; Gerónimo Manuel, brasilero, 25 años, soltero.

Dia 16—Una párvula, oriental, 2 meses; Sebastian Diaz, oriental, 45 años, soltero; Encarnacion Barranco, oriental, 50 años, viuda; Antonio G. dos Santos, brasilero, 22 años, soltero.

Dia 17—María C. Baragno, oriental, 11 dias; Julio Yales, oriental, 10 meses; un párvulo, oriental, momentos; Alfredo Moratorio, oriental, 2½ años; Antonia S. de Oromi, española, 54 años, casada; Juan Luis, 7 meses; un párvulo, oriental, momentos.

Aviso oficial—12 Seccion Estraordinaria—Agosto 17 de 1868.—Lista de los Sres. Representantes que han asistido á la presente, con especificacion de los que han faltado con aviso, licencia y sin ninguno de estos requisitos:

Señores presentes: Cabral (Presidente), Chucarro (D. Eduardo), Martinez, Regules, Herosa, García, Laviña, Lacueva (D. Felipe), Moran, Vidal (D. Francisco), Sayago, Magariños, Zabala, Rodriguez, Solsona y Lamas, Perez (D. Felipe), Latorre, Acosta, Terrines, Ferreira y Artigas, Vidal (D. Manuel).

Con aviso los Sres. Chucarro (D. Alejandro), Farini, Villasa, Susviela, Perez (D. Mario) Lacueva (D. Floro), Castro, Lavalleja, Mac-Eachen, Fajardo y Pais, con licencia el Sr. Vila (D. C.) sin licencia ni aviso Ximeno.—*Nuco*, secretario.

Preciosos cantares—El inspirado artista que mas de una vez ha admirado al pueblo de Montevideo, con la esquisita poesía, con el delicado sentimiento de sus creaciones musicales y de sus májicos acordes en el piano, viene hoy á demostrar que todas las bellas artes encuentran en su alma, formada para la idealidad, un eco simpático y un fiel intérprete.

Dalmiro Costa abandona el ingenioso instrumento de Liszt y de Thalberg para pulsar el arpa de los antiguos trovadores.

Hé aquí los *cantares* con que inicia su nueva carrera en el nuevo arte, *cantares* que desde ya nos anuncian que hay en el espíritu de Dalmiro Costa los puros elementos de un poeta capaz de llegar á la altura y á la dignidad del pianista.

C. M. B.

A MI HIJA MERCILIA.

Angel de mis ensueños,
Hija querida,
Faro de mi esperanza,
Luz de mi vida:
Tu eres bien mio
Mi horizonte, mi estrella
Mi paraiso!

Dicen que son los ojos
Del alma espejo;
La tuya es en los tuyos
De Dios reflejo,
Pues tu mirada
Brilla con luz celeste,
Niña del alma!

Si de tu voz escucho
La melodía
Todo mi ser recibe
Luz y armonía;
Así de paso
Hazme oir tus gorgeos,
Tu dulce canto.

La oracion de los niños
Al cielo sube....
Mezo la he dicho la brisa,
Y á ella una nube.
Reza mi Hercilia,
Ruega por tu buen padre
Paloma mia.

Cuando de mí te apartas
Ye me parece
Que te pierdo, y mi alma
Ay! se estremece,....
Angel querido
Nunca, nunca te alejes
Del lado mio.

Montevideo, Agosto 17 de 1868.
Dalmiro Costa.

Secretaría de la H. Cámara de RR.—Orden del dia.—Montevideo Agosto 18 de 1868.—La Cámara se reune hoy á la 2½ de la tarde para instruirse de los asuntos que hayan entrado y continuar la discusion pendiente—*Nuco*, secretario.

TELEGRAMAS

DEL «TELÉGRAFO MARÍTIMO.»

Buenos Aires Agosto 17 á la 1 ½ de la tarde.

Ayer se aprobaron todas las elecciones aunque ilegales, resultando con mayoría para Presidente Sarmiento y para Vice Alsina.

Del interior nada de nuevo.

El diario del Salto dice que Urquiza marchó para Arroyo Grande, delegando el mando en el Presidente de la Cámara.

OTRO—Hoy á las 3½ de la tarde.

El Presidente del Congreso pronunció una alocucion incitante á los partidos á olvidarse de la lucha electoral y rodear á Sarmiento.

La barra del Congreso aplaudió mucho la eleccion.

«La Tribuna» tiró cohetes de regocijo.

Hubieron algunas serenatas pero se vé falta de entusiasmo popular.

Corren rumores que las Cámaras de Entre-Rios autorizan á Urquiza para invadir á Corrientes.

Se agrega que Lopez Jordan recibió órden de marchar sobre la frontera.

El Gobernador Lopez, sigue dando decretos de su cuartel general en el Paraná.

El dia 13 se hizo una [illegible] intimacion á Cáceres, dándole diez dias de plazo, y no obedeciendo será atacado.

Del Paraguay dicese que el dia 13 debió iniciarse una operacion importante.

Se cree que se han retirado las fuerzas de Timbó.

Se dice que Cáceres (gefe paraguayo) se retirará de Febrenary.

PARA EL «PROGRESO».

Agosto 16 9½ de la mañana.

Acaba de ser proclamado Presidente de la República don Domingo Faustino Sarmiento y para Vice Presidente el doctor don Adolfo Alsina.

Llegó el «Cisne» del teatro de la guerra.

Nada importante.

Los aprestos para atacar á Timbó continuaban.

Gran júbilo en la poblacion por la eleccion de Sarmiento.

PARA LA BOLSA.

Agosto 17, 3 de la tarde.

Ha habido un gran baile en la Legacion Francesa anteanoche.

El Congreso estuvo concurrido y proclamó á Sarmiento y Alsina.

Nada del Paraguay.

Los prisioneros paraguayos fueron exhibidos el sábado en la Plaza del Retiro.

El vapor oriental «Yi» salió para Humaitá.

Bonos subiendo.

Ventas medio millon de pesos.

Abrieron á 48¾ p. % y cerraron á 47¾ p. %

SOLICITADAS

El Comandante D. Miguel Antonio Navajas.

Con inesplicable gusto, saludamos al inteligente, pundonoroso y honrado jóven cuyo nombre encabeza estas líneas, Gefe del Escuadron de Artillería Oriental, que con abnegacion y denuedo ha sostenido y sostiene en union con nuestros bravos, allá en el Paraguay, el pabellon de la madre patria. D. Miguel A. Navajas compañero del malogrado Sargento Mayor D. N. Yanci, Gefe del mismo cuerpo, ha sabido seguándolo en el mando del citado cuerpo, probando mas de una vez en los rudos combates que se han librado y aun se libran contra el tirano del Paraguay, que á mas del valor personal, inherente á la mayor parte de los hijos de esta tierra, el jóven Navajas tiene aptitudes militares que honran la tierra que lo vió nacer.

No quisiéramos de veras herir la susceptibilidad de nuestro distinguido amigo, pero el deber nos obliga á caracterizar algunos hechos que por sí solos serian bastantes para formar la mas brillante foja de aquel militar que computa las armas y por senda honrosa aspira á la gloria; uno de esos hechos que no olvidamos jamas, y que dán la medida de la persona de quien procede, fué el arrojo del jóven Navajas de unirse á sus compañeros de causa en la Cruzada Libertadora para compartir con ellos las fatigas y azares de una guerra cuyo principio habia tenido, mas su fin no se alcanzaba—Navajas, despues de haber prestado servicios á la causa que sostiene Buenos Aires, y despues de haberse granjeado el afecto de sus gefes en la patria de San Martin, solicitó su baja para conduyvar con el contingente de su brazo é inteligencia á donde el deber le llamaba—Quería y fué uno de los que contribuyó con el Gefe de la Cruzada, el malogrado Brigadier General D. Venancio Flores, á libertar su patria.

Obtenida su baja, bien que con bastante trabajo, el jóven Navajas se preparó para venir con los suyos y en union con otros correlijionarios políticos se embarcaron en direccion al Uruguay; en esta primera travesía fueron desgraciados. Excusó narrar los hechos de lo acaecido, por que el pueblo Montevideano fué testigo ocular del atentado de Moreno en las aguas argentinas, aquellos desdichados los que no fueron prisioneros y se salvaron, tuvieron que pasar los mas horribles trabajos en las islas del Paraná *habitadas por fieras*, desnudos y acosados por el hambre; con estos se encontraba nuestro amigo que gracias á la Providencia no fueron los salvó cuando ya iban á perecer extenuados por el hambre. Resistido ello el jóven Navajas, no le *arredró el hecho reciente de la isla* llevando á cabo la idea que desde un principio bulló en su mente, la de contribuir á libertar á su patria. Su segunda travesía fué feliz uniéndose á sus compañeros de causa.

Nada diremos de su comportacion durante la guerra que terminó el 20 de Febrero del año 1865: todo el ejército ha sido testigo ocular de ella. El Gefe Libertador, conocedor como ninguno de los méritos de aquellos que le habian acompañado, probó con los hechos, que conocia las *aptitudes* de nuestro amigo Navajas, y por eso lo llamó para que le acompañase en la guerra que entonces se iniciaba contra el déspota paraguayo.

Tampoco diremos si son dignos de compensarse los servicios que prestó por *el espacio de tres años y con el mayor desinterés y con una constancia á prueba en tierra estraña combatiendo casi diariamente* contra un enemigo bárbaro y audaz.

Al Gobierno toca recompensarlos, para estimular el mérito y no corromper la brillante carrera de las armas.

Al cerrar estas líneas, felicitamos á la respetable familia del Sr. Navajas por el inefable placer de estrechar en sus brazos despues de tan larga ausencia á un miembro tan querido.

Nuestro amigo D. Miguel Antonio Navajas nos perdonará por haber llamado la atencion del Exmo. Gobierno para que le dé *al César lo que es del César.*

2857. *Un amigo de la justicia.*

Casamiento.

El sábado tuvimos el honor de contribuir á solemnizar ese acto, de una de las mas bellas niñas de nuestra culta sociedad, Juanita Rodriguez, á la que de corazon felicitamos como tambien á su distinguida familia.

Allí se respiraba amabilidad desplegada sin igual por los dueños de casa. la Sta. A. se hizo notar una vez mas, por su angelical y armoniosa voz, dando así lugar á aumentar nuestras placeres.

De la inteligente y simpática C. solo dirémos que nos ha dejado un grato recuerdo, de su característica bondad, y al mismo tiempo, de sus fascinadores ojos que por do quier eran los de mas atractivo.

N.º 2858. A. F.

SECCION COMERCIAL

Bolsa Montevideana.

Montevideo, Agosto 17.

Las operaciones anotadas en este local fueron las que damos á continuacion:

Cotizaciones oficiales.

ACCIONES.

2 Acciones Fomento Montevideano al 96½ aupe al contado.
[illegible]

DEUDA.

10000 $ Deuda interna al 33 ¾ p.%

DINERO.

1250 $ mpe al 84 p.% id.
1500 $ id al 84 p.% id.

No oficial.

ACCIONES.

6 Acciones vapor «Salto» al 92 p.% mpe al contado.

DINERO.

8000 $ Nuno al 84 p.%
5000 $ mpe al 84½ p.%

TITULOS.

7500 $ Titulos Hipotecarios al 97 p.% oro al contado.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

Buenos Aires.

Agosto 14 de 1868.

IMPORTACION.

Muy calmados han estado hoy los negocios en el mercado de la importacion.

[illegible]

EXPORTACION.

Las ventas limitadas á causa de la lluvia.

FRUTOS DEL PAIS EN LOS MERCADOS Y ESTACIONES.

[illegible]

FLETES.

Barca belga «Emilie» á cargar en Montevideo cenizas y huesos por órdenes para Inglaterra á 24 s. chs. y 5 p.%

Bergantin aleman «Aurora» á cargar en puerto cueros salados para órdenes á 35chs. y 5 p.%

Bergantin aleman «Oberon, á cargar en Paysandú carne para el Brasil á 2 s 4 1/4 y 5 % rfls. por quintal.

ADUANA

Aforos de Renta—Dia 17.

[illegible]

Entradas de cabotaje—Dia 16.

[illegible]

Despacho de almacenes—Dia 17.

[illegible]

Descarga á despacho—dia 17.

[illegible]

Descarga á depósito.—Dia 17.

[illegible]

Para el Salto—Por N. Farriols 10 cajs fideos—Santanna 100 bars yerba.

Para Gualeguay—Por Zorrilla 10 rollos tabaco.

Para Corrientes—Por G. B. Merello 100 cajs velas 50 cajs comiilo—E. Cogorno 2 cajs fósforos 10 bords vino 217 cajs cofiac—Farini y ca 50 latas galletitas.

Para Curupaytí—Por Farini 515 cajs vino 7 cajs galletitas—E. Pereira 60 cajs velas 8½ bars azucar 6 [illegible]

Para Buenos Aires—Por G. Ramos 200 bars yerba—Guiliano 6 idos tabaco.

TELÉGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 15.

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

Théâtre Solis

BOUFFES PARISIENS

JEUDI 20 AOUT 1868.

1re REPRÉSENTATION DE LA 1re TEMPORADA

La chasse aux Ecriteaux

[illegible]

LES PROJETS DE MA TANTE

[illegible]

Prix des places pour la 1ere. temporada

[illegible]

On demande des choristes hommes

[illegible]

Teatro Solis

COMPAÑIA DRAMATICA

GRAN FUNCION

El Viernes 21 de Agosto de 1868.

A BENEFICIO DEL ACTOR

D. LEOPOLDO FANDO

El magnífico drama nuevo en 5 actos, titulado:

LA CADENA DEL CRIMEN

Una mujer del gran mundo

[illegible]

LOS DOS SORDOS

A las 7½.

Teatro San Felipe

COMPAÑIA DE ZARZUELA

FUNCION

El Martes 18 de Agosto de 1868.

[illegible]

CAMPANONE

A las 8.

REMATES

E. Estevan y Aubert

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

E. Cabral é hijos

NOTABLE

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

M. Chueco y Ca.

[illegible]

Juan Rossell y Rius

[illegible]

Santurio y Escardó

A PLAZOS.

[illegible]

Por órden de la Sociedad

Fomento Montevideano

El Domingo 23 de Agosto á las 12 del dia,

[illegible]

J. Balda

[illegible]

Astengo, Wells y ca.

En los depósitos Aduana

DE CASTAÑAS

[illegible]

Por el mismo

DE COMESTIBLES

[illegible]

Por el mismo

En su depósito, Cerrito 138

De mercería, cristalería, plata alemana, lámparas, y artículos americanos

[illegible]

Por el mismo

Continuacion del remate naval

EN LA BARRACA

De Sivori Schiaffino, calle Juncal

Por órden de la Sociedad «Baños Flotantes»

[illegible]

Por el mismo

De un almacen de menudeo

[illegible]

F. E. Nebel

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Calle Maldonado

MANZANA N.º 112

Calle Yaguaron — Calle Ejido

Calle Durazno

2780.

Rafael Ruano

REMATE IMPORTANTE

De cigarros de la Habana

En la casa esclusivamente introductora de este artículo de Don Francisco Llanilla, calle del Cerrito 186.

[illegible]

Por el mismo

Remate de 16 sacos café

En la Colecturia General

[illegible]

Por el mismo

Incendio de Ricos Muebles

En la casa del Sr. D. Pablo Bartels

Calle de las Piedras 141.

EN EL EDIFICIO DE LA BOLSA

[illegible]

Por el mismo

De las exsistencias de la Cigarrería, que se incendió, calle del 25 de Mayo núm. 183.

[illegible]

Benito Lusiardo

[illegible]

Por el mismo

De una importante propiedad actualmente

PANADERIA

[illegible]

Ireneo Montes

[illegible]

J. G. Previtali

IMPORTANTE REMATE

DE DOS LINDAS CASAS

Calle del Sarandí núms. 72 y 74.

El Viernes 21 de Agosto á las 12 en punto se han de vender las dos casas arriba mencionadas, compuesta cada una de 9½ varas de frente al Sud, por 50 de fondo.

La preferente localidad central en que están situadas estas dos casas, debe llamar la atencion á las personas que quieran colocar bien su dinero.

Para otros detalles verse con el rematador, Ituzaingo 122.

La bandera indicará el lugar del remate.

2839.

Por el mismo

[illegible]

Benjamin Nazar y Ca.

IMPORTANTE REMATE

DE

70 CARNEROS PADRES

De Negrette Rambouillet y Negrette

Criados en la Estancia de los Cerros de San Juan, Banda Oriental.

De 13 carneros Rambouillet sangre pura, siendo de lo mejor del establecimiento de San Juan.

» 5 carneros Negrette sangre pura, de lo mas sobresaliente de dicho establecimiento.

» 52 carneros Rambouillet puro, cruza de Negrette puro.

Son 70 carneros criados por el establecimiento de San Juan y descendientes de las mejores cabañas.

El Miércoles 19 de Agosto á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero al contado, un magnífico lote de carneros de las cabañas mas notables de Francia y Alemania.

Recomendamos á los Sres. Estancieros los selectos carneros que anunciamos para el Miércoles 19.

Por los informes que hemos recibido del establecimiento de San Juan, sabemos vienen algunos carneros que son una notabilidad en su clase, todo tipo y que reunen todas aquellas buenas condiciones necesarias, que debe tener un carnero padre para el mejoramiento de tropillas puras.

NOTA Debe dias antes del remate estarán los carneros en exposicion en nuestra casa calle Victoria núm. 154.—Buenos Aires, Agosto 1868.

2835. *Benjamin Nazar y Co.*

ANUNCIOS Y AVISOS

COMISION DE SALUBRIDAD PÚBLICA

En el deber que tiene esta Comision de *vigilar el estado higiénico de la ciudad*, tomando todas aquellas medidas que crea necesarias en prevencion de *cualquier epidemia que pudiera desarrollarse*; siendo una de las mas urgentes y que demanda una série atencion el estado de las letrinas en general, y la falta de ellas; puede decirse en la mitad de las casas de la poblacion.

La Comision, pues, en vista de esta necesidad, y en el interes de que no se evadan los propietarios como lo han hecho hasta aquí, ha acordado dar un plazo de treinta dias, á contar desde esta fecha, para que dichos propietarios cuyas casas no tuviesen letrina, ó que las tuviesen malas, á ocurrir á reconstruirlas, conforme á las disposiciones vigentes de Salubridad que son las siguientes.

Las Letrinas deberán construirse en forma de aljibes, con piso, paredes de bóveda de cal y ladrillo, bien revocadas con tierra romana, y un aparato inodoro en el asiento.

La Comision de Salubridad previene al público, que será intransigente para todos aquellos que en el término de treinta dias no diesen cumplimiento á esta órden, imponiéndoles la multa de 50 pesos, establecida por las mismas disposiciones de Salubridad.—Montevideo, Agosto 12 de 1868. a. 18-1 mes

BANCO ITALIANO

Los señores accionistas podrán pasar á cobrar el cupon núm 3 [illegible]—Montevideo, Agosto 17 de 1868.—*F. L. da Costa Guimaraes*—Gerente. ag. 18 8p.

LA COMISION DIRECTIVA DE LA COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR RIO SAN SALVADOR

[illegible]

Casa en venta

En el puerto de Paysandú con frente al rio se halla en venta una hermosa casa es recomendable por lo bien situada y sus muchas comodidades, debiendo ausentarse su dueño se vende en un precio suma mente reducido. En esta imprenta darán razon. a. 18—1 mes.

LA COMISION DE SALUBRIDAD PÚBLICA

[illegible]

Lecciones de Baile

En su casa y en casa particulares, se enseña en breve tiempo y por principios los Bailes en uso en la Sociedad, como Cuadrillas, Wals, Polka, etc. etc. ocurrir de las 7 á las 9 de la noche, calle Ituzaingo 213—El profesor, AMERY. ag. 2 15p.

Verificacion General de Pesas

Y MEDIDAS MÉTRICAS.

ÚLTIMO AVISO.

[illegible]

Se precisan [illegible]

Al comercio [illegible]

Se vende [illegible]

FERRO-CARRIL Á LA UNION

ITINERARIO PARA AGOSTO 1868.

Salidas de la Capital — Plaza Independencia.

Todos los dias á las 7, 8, 9, 10, 11, 12 de la mañana y á la 1, 2, 3, 4 y 5 de la tarde.

Salidas de la Union — Estacion principal.

Todos los dias á las 7, 8, 9, 10, 11, 12 de la mañana y á la 1, 2, 3, 4 y 5 de la tarde.

TARIFA DE PASAGES

Carruages cerrados........... 20 centésimos
Id. abiertos .... 10 id.

Los Domingos y dias festivos, se cobrará á razon de 30 centésimos sin distincion de carruages.

a. 7-perm. 3ª pág. *Carlos G. Croker*, Gerente.

ARMERIA Y CUCHILLERIA

POR MAYOR Y MENOR — POR MAYOR Y MENOR

DE

H. GAQUEREL

137 -- CALLE DEL RINCON -- 137

Revólvers de 6 á 20 tiros.

Armas de toda clase y de todos sistemas.

Artículos de cuchillería para estancia y saladero.

Depósito de cubiertos de mesa plateados de la casa Christofle.

Cubiertos, navajas y cortaplumas de la acreditada fábrica de Rodger y Sons.

Tijeras de esquilar y de desbasar, marca oveja.

ag. 11 perm. dia por medio.

FELIZ DESCUBRIMIENTO DEL PECTORAL DEL URUGUAY

EL MAS APROPÓSITO PARA LOS PAISES DE SUD-AMÉRICA

APROBADO POR LA HONORABLE JUNTA DE HIGIENE PÚBLICA DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Depósito General en la Droguería y Botica Central del Señor Don Rodolfo Metz del Salto Oriental sita en la Plaza Nueva.

[illegible]

El Pectoral del Uruguay ha sido probado y reconocido bueno por muchos facultativos para curar la tós, resfriados, tós convulsa, asma, bronquitis, tisis pulmonar en su principio etc. etc.

Se vende en todas las boticas acreditadas.

Exijir la noticia que acompaña cada frasco, el cual debe tener el sello y el rótulo con la firma de Rod. Metz.

66 -- DEPÓSITO CALLE PIEDRAS -- 66

ag. 17 perm. dia por medio.

GRANDE É IMPORTANTE REMATE JUDICIAL DE 48 SOLARES

Convenientemente fraccionados, de la testamentaria de Don Juan Mendez Caldeira, situados en la Nueva Ciudad, los primeros en la calle Orillas del Plata entre Médanos y antigua calle; los demas á inmediaciones de la Capilla de la Aguada, lindando con la propiedad testamentaria de Baille, entre las calles de Magallanes y Yaguaron, trazados por el nuevo plano levantado por la Comision Científica de la Junta E. Administrativa del Departamento.

POR EUSEBIO CABRAL É HIJOS

El Domingo 25 del corriente á la 1 de la tarde

Con anticipacion al remate se repartirá y fijará el plano de los solares en los parajes públicos. La bandera del remate designará los solares el dia de la venta.

ACTO CONTINUO:

Por órden JUDICIAL se venderá una área de terreno de 200 varas cuadradas que representa el menor Don Cárlos Tarabal en los solares núms. 7, 12 y 18 de los terrenos de la testamentaria de Don Ramon Loriente, sitos en la Aguada inmediatos al Barrio del Retiro. a. 14-8p.

Edicto [illegible]

TABACO TURCO

Legítimo directamente de Constantinopla en la Cigarrería del Buen calle de Ituzaingo 68 y 160. ag. 1 15p. 3ª pág.

El Dr. Don E. Wónner

Se mudó á la calle 25 de Agosto núm. 62. Consultas de las 11 á la 1. ag. 31 15p. 3ª pág.

Al comercio [illegible]

Bandera robada [illegible]

Terreno en venta [illegible]

Costurera [illegible]

Cocinero [illegible]

En el Paso DEL MOLINO se alquila una hermosa quinta, [illegible]

A los dueños [illegible]

Convocatoria [illegible]

Gran hotel [illegible]

Al comercio [illegible]

Excelente compra [illegible]

Leña de espinillo [illegible]

Se desea [illegible]

Cocinero [illegible]

Papas [illegible]

Sirvienta [illegible]

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—Rincon—170

Se venden por mayor y menor

1 16-perm.

VAPOR AMERICANO.

JAMES T. BRADY

[illegible]

Schuth y Melian.

CAJISTA

En esta imprenta se necesita uno.

RECIEN

SE HAN RECIBIDO

LAS PILDORAS DE ORO

Y LA

Zarzaparrilla Iodurada

DEL DOCTOR BONNEVILLE

En la Botica del Angel, Piedras 58 y Colon 62.

ag. 14 1 mes 3ª pág.

147-Calle Colonia-147.

El procurador que firma se encarga de la direccion de asuntos judiciales, ó arreglos extrajudiciales, cobranzas etc.; recibe comisiones de ventas y compras de casas, terrenos etc.; descuenta ó adelanta dinero sobre vales ó letras á pagar; proporciona dinero sobre hipotecas de fincas ó artículos de valores, dando garantías sobre los negocios que se le confian.

ab. 19 6 meses-3ª p. *Lino Piedra Cueva.*

CARGA PARA CURUPAITY

[illegible] Schuth y Melian. a. 11 15p.

PRENSISTA

En esta imprenta se necesita uno bueno.

†

D.ª ROSA MORELL DE ORTA.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Mayo de 1868.

Don Juan A. Orta esposo, Aurelia Orta hija, María Morell hermana, y demas deudos, invitan á las personas de su relacion, para asistir al funeral que por el descanso eterno del alma de dicha finada, ha de celebrarse en la Iglesia Matriz el mártes 18 del corriente á las 10 ½ de la mañana. El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Única invitacion.

GRAN DEPÓSITO

DE

ALHAJAS Y DE RELOJES DE ORO Y DE PLATA

De las mejores fábricas de Inglaterra, Francia, Alemania y Suiza, calle del Cerrito 68.

Vino de Jerez legítimo
« Borgoña «
68 — Calle del Cerrito — 68
ag. 6 1 mes 3ª pág.

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

[illegible]

Preparada por E. COUDRAY, Perfumista

13, rue d'Enghien, Paris

[illegible]

Casa de Victor D. MIRALLES

LOCION PERFUMADA

[illegible]

Taller de ataudes fúnebre

En caoba y demas clases

DE SALVADOR SOLARI Y PADRE

Calle Ituzaingo núm. 58 y Cerrito núm. 259

Cajones de caoba de diez hasta cincuenta pesos, idem tapisado de tres hasta quince pesos.

Se hacen ademas trabajos urnas á precios módicos.

ag. 6 perm. 3ª pág.

DINERO

[illegible]

HOTEL Y TEATRO

Se arrienda con venta de muebles y útiles correspondientes el *Hotel del Teatro* de Mercedes (Estado Oriental) [illegible]

Se vende [illegible]

AVISOS MARITIMOS

AGENCIA DE VAPORES

SCHUTH Y MELIAN

Calle Solis núm. 2

CARRERA DE BUENOS AIRES

Vapor paquete americano EDWARD EVERETT

Capitan C. J. Chadwick

[illegible]

Vapor paquete americano JAMES T. BRADY

Capitan E. Tatterson

[illegible]

CARRERA DEL URUGUAY

Vapor paquete inglés COMERCIO DE PAYSANDU

Capitan Nicolás Lindres.

[illegible]

CARRERA DEL PARANÁ

Los vapores paquetes de la Compañía Sud-americana, PROVEEDOR capitan Miguel Carbonaschi, y PARANÁ capitan W. Morse.

[illegible]

Schuth y Melian.

BARRACA DE SOLIS

Calle Solis número 4.

Carbon para cocina—Carbon para herreria—Coke—Carbon de leña.

Schuth y Melian.

Steamboat Agency

SCHUTH Y MELIAN

[illegible]

VAPOR PAQUETE INGLES

Comercio de Paysandú

Capitan Nicolás Lindres.

[illegible]

AGENCIA DE VAPORES

DE MIGUEL ALVAREZ Y Cía.

40—CALLE DE ZAVALA—40

[illegible]

Carga y Pasageros

POR EL VAPOR ARGENTINO

ROSA

CAPITAN ALONSO CAPARRO

[illegible]

PARA RIO GRANDE Y PUERTO ALEGRE

CARGA Y PASAJEROS

Vapor paquete nacional

TIGRE

Capitan, Luis Capurro Risso.

[illegible]

Para Génova [illegible]

Para el Callao [illegible]

SALON ESPECIAL
DE
BORDADOS
261—CALLE DEL CERRITO—261

Se encargan de hacer bordados de oro, seda, lana y litografia.

Cifras y divisas.—Bordados para adornos de vestidos.

Se encargan tambien de hacer muestras y dibujos de bordados como de armar carteras, cigarreras, limosneras, cajas bordadas para pañuelos etc. etc.

BORDADOS DE LUJO PARA NOVIAS

jl. 24-1mes.

BARRACA
DEL PONTON
DE MARQUEZ MARENCO Y CASONI
SUCESORES DE
GIOSUE BONOMI

Calle de la Agraciada núms. 32 y 34
(AGUADA)

Maderas, caoba y jacarandá en chapas, tierra romana, baldozas, tejas, piedras para veredas, postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc.

ab 2 5-perm.

BOTICA HOMEOPÁTICA
ESPECIAL
217 — CALLE SARANDI — 217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ag. 2-perm.

Inglés, Francés y Dibujo
ALPH. F. SAINT-MARS
PROFESOR
Calle de las Cámaras núm. 177

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
AUTORIZADA
por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860
ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES
Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83
En Buenos Aires

DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaràn.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.
GERENTE.
« « Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas una ue no sean suscritores á la Bolsa.

LA
ALIANZA
EMPRESA DE DILIGENCIAS ENTRE
PAYSANDÚ Y TACUAREMBÓ

Tocando en Puntas de Sacra, Puntas de Ñacurutú, Puntas de Arroyo Grande, Puntas de Averias, Paso de Juan Tomás, Salsipuedes Grande, Arroyo Malo y Batoví.

Viages semanales:

Saldràn de Paysandú todos los Lùnes á las 6 de la mañana y de Tacuarembó todos los Jueves á la mis ma hora.

Para mas pormenores ocúrrase á las Agencias donde se encuentra la tarifa de pasages y encomiendas.—En Tacuarembó, Sr. D. Juan B. Oliva.—En Montevideo, señores D. Manuel L. Barreto y Ca., calle Piedras 110 y en Paysandú al Agente principal D. Francisco Sinistri, «Gran Hotel de la Paz». jl 2 perm.

ALFALFA
DEPÓSITO
Calle del Uruguay núm. 171
m 12-6 mese

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de todaclase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18-perm.

ALBERTO LUSERNA
AGRIMENSOR DE NÚMERO
Calle Treinta y Tres núm. 189.
jl. 7 perm.

Dr. POYET
Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del higado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1
106—CERRITO—106
entre Misiones y Zavala.

jl 25 perm.

Para la campaña
En este establecimiento hay en venta tipos muy baratos y en buen estado, sea cual fuera la cantidad.

Se hacen surtidos de todo lo preciso para una imprenta de campaña, calculando un costo sumamente limitado.

Dirigirse al Gerente de esta casa. m 9.

Mensagerias Industriales
En la carrera de Maldonado San Carlos y Rocha de José Moreno y Cª salen para dichos puntos de Montevideo, los dias 4, 9, 14, 19, 24, 29, Agencia plaza Independencia calle del 18 de Julio nº. 173—*El Gerente.* m. 95 meses.

Prevencion
La Sociedad de Crédito Hipotecario se creé en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los tálones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera haberse.—Montevideo, Julio 1º de 1867—*El Gerente.*

jl. 9 perm.

ANTONIO CANAVERO
SANGRADOR
65—Calle del Uruguay—65

Ofrece sus servicios al público tanto de dia como de noche en todo lo que corresponde al ramo de flebotomia.

En dicha casa se hace toda clase de trabajos de pelo como cadenas, anillos, pulceras, cuadros de pensamientos, sepulcros con las letras que le corresponden del mismo pelo; garantido á precios módicos. m. 14-perm.

MAQUINISTA
CALLE DE LA COLONIA 66
DE
MÁQUINAS DE COSER
Se componen y se hacen toda clase de piezas para su compostura
ag. 2-perm.

Al comercio Se vende el establecimiento denominado almacen y café del Progreso esquina Convencion y Uruguay. Quien se interese por él, en dicho establecimiento encontrará con quien tratar. a.12 8p.

Al público Y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el mismo ... de D. Lazaro Rivarola bajos, calle del Ituzaingó, núm. 155, en los altos, primer piso, habitacion núm. 2—Montevideo, Agosto ... de 1868—*Faustino Sanchez.* Ot.2-Permte.

Al comercio El abajo firmado avisa al comercio que ha vendido su almacen de menudeo sito en la calle de la Colonia núms. 124 y 126 á los señores Don Domingo Gioja y Don Antonio Sosa, y al mismo tiempo ruega á las personas que tengan cuentas pendientes con dicha casa se sirvan presentarlas en el término de 15 dias contados desde la fecha—*Domingo Papini,* Nueva ciudad, Agosto 9 de 1868. ag. 9 8p.

A los albañiles La Comision encargada de la refaccion del Templo de Canelones, llama á propuestas para la construccion de la obra de albañileria bajo la direccion del arquitecto Don Carlos Parque. Los que se interesen en ella pueden ocurrir á la misma Comision á tomar los datos que necesiten para formular las que deberán presentar dentro de los 30 dias siguientes á la fecha de este aviso.—Canelones, Agosto 12 de 1868.—*El Secretario.* a.15 10p.

A los señores SASTRES Y ROPEROS—Se ofrece una persona inteligente en el arte de sastre para cortador. El que se interese puede dejar las señas de su domicilio en la calle del 25 de Mayo núm. 171, en los altos. a 15 3p.

Al comercio He vendido mi casa de menudeo situada en la esquina de las calles Soriano 90 y Arapey 176 y 178; el que tenga que reclamar lo verificará dentro de cinco dias de la fecha—Montevideo, Agosto 15 de 1868—*José M. Lopez España.* ag 15 3p.

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca de 3 meses para criar en su casa calle Rio-... y Mercedes 33. ag. 15 3p.

Al público Habiendo llegado á nuestro conocimiento que los Sres. Lewis y Posadas tratan de enagenar una propiedad de la Aguada, próxima al Molino del Sr. Galeocelio, como cesionarios de D. Benito Rovira por su finada esposa, prevenimos á quien pueda interesarle, que formando la referida propiedad, parte integrante de la testamentaria de la finada Dª Irene Gutierrez de Seoane, se halla sujeta á las nuevas hijuelas, mandadas practicar y practicadas completamente, en virtud de haber sido anuladas las por las cuales se habló en porcion por ... y sobre cuya trasferencia no conocemos sino la que no pudo hacer de sus derechos por las nuevas hijuelas, con deduccion de los gastos y costas que él le corresponden.—Montevideo, Agosto 12 de 1868—*Atanasio Seoane, Juan Seoane.* ag. 15 3p.

Al comercio El abajo firmado pone en conocimiento del comercio que ha comprado la casa de negocio que giraba bajo la razon de D. José Lopez y España situada en las calles de Soriano núm. 90 y Arapey 176 y 178; el que tenga cuentas contra dicha casa las presentará en el término de los cinco dias de la fecha—Montevideo, Agosto 15 de 1868. *Juan A. Perez.* ag. 15 3p.

Al comercio El abajo firmado pone en conocimiento del público que ha comprado el boliche de pulperia sito en la calle Durazno núm. 228 esquina á la del Yi núm. 291, antes perteneciente á Don Feliciano Esposito. Las personas que tengan cuentas con dicho establecimiento se servirán presentarlas en el término de 8 dias desde la fecha—Montevideo, Agosto 14 de 1868.—*Severio Carlos.* a 15 3p

Ama de leche Se ofrece una ... de buena conducta, de 23 años á la cual hace pocos dias se le murió un chico, dará garantias de su persona y de la leche. Quien la necesite puede ocurrir á la calle de la Convencion núm. 184, esquina San José donde darán razon á toda hora del dia. a.13 6p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa calle Orillas del Plata núm 777 arriba de B. ... ag 14 4p.

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca para criar en casa de los padres de la criatura; es de buen genio y muy cariñosa, calle Juncal núm. 26 darán razon. ag 14 4p.

Buena GRATIFICACION—Se dará á la persona que entregue en la Botica Inglesa, calle del Cerro Largo núm 171 ó dé razon en la misma, del paradero de un individuo llamado Augusto Sacier, de nacion francesa, por haber cometido un robo de cierta importancia. Para informes de su filiacion van los siguientes: estatura muy baja, pelo corto, rubio y crespo, cabeza grande, ojos claros patilla y bigote cortos, cara ovala y larga, camina con las piernas ... hácia afuera. En caso que no se tuviera mucha seguridad sobre la persona sospechada se podrá llegar hasta la misma botica, de donde será acompañado por alguna persona que conozca al tal ladron. a 13 5p.

Café y Fonda del pueblo y campaña: servicio esmerado calle 18 de Julio, 21 y 25;—Lleva comida á domicilio á precio módico. ag. 14 5p.

Casa para alquilar en la calle Cerrito esquina de Ituzaingo hay una de cuatro piezas con agua y las oficinas necesarias, para tratar 25 de Mayo 282. ag 15 5p.

Chacra-quinta Se arrienda ó se vende una hermosa chacra-quinta á media legua del Paso del Molino, conocida por la quinta de la Capilla, de propiedad de la familia del finado Don Jaime Costa, tiene casa con 12 piezas, gran palomar, 6,000 á 8,000 árboles frutales, alfalfales, carretas y algunos instrumentos de labranza. Para tratar ocúrrase á la calle de los Treinta y Tres núm 187. a.11 8p

Carruage Se vende uno en regular estado, calle de las Cámaras núm. 57, Cabilleria Montevideana. ag 6 10p

Casa Se vende una de 10 piezas con algibe, cocina y demas oficinas; tiene 11¼ varas de frente por 50 de fondo sita en la calle 25 de Mayo núm. 40; para tratar ocurrir á la misma calle núm. 36. ag.8 1 mes

Café Se vende el acreditado café y billar de Correge en la calle de Yacaré núm 5, 7 y 9; para tratar en la misma casa. a 9 8p.

D. José Nieto COCHON—español (residente en Buenos Aires)—Don Manuel Nieto residente en Montevideo publica este aviso para saber noticias ... en la Aguada casa del Sr. Cora. ag 15 3p.

Edicto Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de la Union, se citan, llaman y emplazan á Doña Magdalena y Doña Margarita Ferrer, y á los hijos del finado Don Juan Ferrer, para que en el término de seis meses contados desde esta fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de Don Lorenzo Ferrer, promovidos por su hermana Doña Rosa Ferrer.—Villa de la Union, Agosto 7 de 1868.—*Juan P. Vila,* Escribano Público. a.9 12p.

Edicto Juzgado de Paz 4ª Seccion—Por el presente se cita llama y emplaza á Don Pedro Dellara para que comparezca ante este Juzgado por sí ó apoderado instruido y espensado que lo represente dentro del término de quince dias contados desde esta publicacion á contestar al juicio de conciliacion que le interpone D. José Raymond, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Montevideo, Agosto 8 de 1868—*Juan Tassani.* a.9 8p.

En la Confiteria «La Mensagera» calle Uruguay núm. 8; se precisa un oficial inteligente en dicho ramo. ag. 14 4p.

El vapor ARTIGAS para el Cerro principiará su carrera el Domingo próximo 19 del corriente; sus viajes son á las horas marcadas en su itinerario ya publicados en los diarios de esta capital. El embarque de pasageros en el mismo muelle que el vapor hacia su carrera; para mas pormenores ocurrir á sus agentes, calle 25 de Agosto 116, Fraga Hos.

Judicial De mandato del Señor Juez Letrado de Comercio, llamo al tenedor de dos documentos. El primero por valor de noventa y tres pesos y sesenta y tres centésimos, señalado con el núm. 2,286 y el segundo de ochenta pesos con el núm—girados por el Banco Mauá y Ca. al portador para que en el término de quince dias, se presenten ante este Juzgado, á deducir los derechos que les correspondan, sobre los mencionados documentos—Montevideo, Agosto 12 de 1868—*Justino Gonzalez,* Escribano público. a 14 5p.

Judicial De mandato del Señor Juez Comisario D. Andrés Folle cito á todos los acreedores de los Señores J. M. Casa y Ca. para que comparezcan en el Salon del Juzgado el dia diez y siete del corriente á la una del dia á fin de ser impuestos y tomar en consideracion la propuesta de concordato presentado por los fallidos—Montevideo, Agosto 13 de 1868—*Justino Gonzalez*—Escribano Público. a. 14 3p.

Judicial Don Juan Fabaro prévios los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador público en todo el territorio del Estado—Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio—Montevideo, Agosto 12 de 1868—*Justino Gonzalez,* Escribano público. ag. 13 5p.

Judicial Escribania de lo Civil de la 1ª. Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Falle, para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, á efecto de recibirse de los bienes que le corresponden como heredero de Dª. Juana F. Castagnes, los que se hallan en poder del Depositario judicial D. Bernardo Esparraguerra—Montevideo Enero 28 de 1867—*Gervasio Muñoz*—Escribano Público. a. 29-perm.

Judicial «Por disposicion del Sr. Juez Letrado de «Intestados de la 2ª Seccion, se cita, llama y emplaza á los que se consideren «con derecho á los bienes del intestado Súbdito Oriental D. Eusebio Ramirez para que dentro del término de cuatro meses, ocurran á deducirlos ante este Juzgado—Montevideo, Agosto 7 de 1868—*Luis B. Cardoso*—Escribano de Intestados 2ª Seccion. ag. 9 15p.

Jardinero Se necesita uno para cultivar un jardin que ya está formado; si es inteligente y tiene garantias se le harán proposiciones ventajosas. Para tratar ocurra á la calle del Cerro Largo núm 55. a 9 8p.

Máquina á vapor Se vende una nueva y sin uso de la fuerza de quince caballos efectivos—Para tratar ocúrrase calle de los Treinta y Tres núm. 184. a. 6-10p.

Oro, Oro Papel de todos los Bancos y de Buenos Aires se compra y se vende, Misiones 133, casa de cambio. ag. 13 8p.

¡¡Ojo!! Habiéndose perdido el miércoles 12 del corriente desde el escritorio de la Usina del Gas hasta la calle de Maldonado, un paquete de cuentas atadas con una goma, como tambien unos billetes de Banco que estaban con ellas; se ruega á la persona que lo haya encontrado, se digne devolverlo á su dueño en la calle de Maldonado núm. 122, quien á mas de quedarle reconocido, le dará una buena gratificacion. a.15 3p.

Pianos de alquiler En la calle de la Reconquista número 86 casa del Sr. Giaffra los hay para el efecto; allí hallarán con quien tratar. ag. 14 10p.

Papas francesas para semilla, de superior calidad, las hay en la calle del Cerrito núm. 219, á precio equitativo. a.11 8p.

Se vende Una casa de dos altos en la calle Juncal números 124 y 126, al lado del Teatro Solis; para tratar en la misma casa. a. 9 8p.

Se vende la casa situada en la calle de Ituzaingo núm 152, media cuadra de la plaza al Sud; los interesados pueden ocurrir al Hotel Concordia calle del Cerrito 189; cuarto núm. 19 donde encontrarán con quien tratar. ag. 14 4p.

Se vende El hermoso armazon (todo vidrieras en colita) de la tienda calle del Cerro Largo núms 183 y 185 con accion á la llave, para tratar al núm. 181 de la misma casa. a. 14-10p.

Se vende el almacen de menudeo esquina calle Florida y Paysandú núms 27 y 43, el que se interese ocurra en la misma casa. ag 13 10p.

Tenedor de libros Uno que tiene disponible algunas horas del dia se ofrece para llevar los libros de algun almacen ó tienda. Dejar una carta en esta Imprenta á las iniciales C. B. que dará garantia de sí mismo. ag 7 15p.

Tenedor de libros Se ofrece un jóven francés para una casa de comercio; puede dar garantia de su conducta; ocurrir calle del Cerro núm. 75. ag 11 4p.

Teneduria de libros Un jóven á propósito! que practica la teneduria de libros y que tiene algunas horas de la noche desocupadas, se ofrece para llevar los libros de algun pequeño negocio—Puede presentar recomendaciones—Ocúrrase á la Confiteria de Montebruno, calle 25 de Mayo. ag. 15 10p.

Se vende O SE ALQUILA—Una espaciosa casa con dos grandes galpones y cantidad de terreno, á inmediaciones de la Tablada del Norte, camino que va á las Piedras; para mas informes ocurrase á la Tablada Norte. a.15 10p.

Se cita A los Sres José L. Gordillo, Francisco Corlina, M. Davis, Liodoito Vazquez, Horacio Gomez, Eduardo Brito, Acosta M. de Lara, Eduardo S. Gordon, se les ruega que pasen por la calle Solis 52, por asuntos que les interesa. ag. 15 3p.

Se vende el almacen «Valenciano» por ausentarse su dueño del país, sito en la calle Paysandú esquina á la de Uruguay, el que se interese dirijase á la misma casa en donde hallará con quien tratar. ag. 15 8p

Se previene á Don Santiago Remaie ó su esposa D.ª Rosa de Remaie que se pasen por la casa calle San José núm. 161 á satisfacer su cuenta por subsistencia de parto y enfermedad que de no hacerlo en el término de quince dias se procederá á la venta de los muebles que ella dejó en la pieza que habitaba por haber fugado de dicha casa—Montevideo, Julio 30 de 1868—*Maria Laborde.* jl. 31 15p.

Volanta y caballos Se vende una volanta de cuatro ruedas en buen estado con una pareja de caballos tordillos blancos por seiscientos pesos. En la caballeriza de las Cámaras, calle de Cámaras esquina de Reconquista se encontrará con quien tratar. ag. 11 8p.

3,000 pesos Hay para colocar tres mil pesos sobre hipoteca, ocurra se á la calle de Mercedes n. 212 (en los altos.) ag. 12 10p.

2000 pesos en oro Hay para colocar á interés módico con hipoteca de alguna finca en la ciudad. Hay otras varias cantidades en papel para el mismo destino desde 2000 hasta 10,000 pesos—Darán razon en la calle Colon 102. ag. 15 3p.

Banco Mauá y Ca.
El Banco recibe propuestas de compra de Títulos del Empréstito Montevideano Europeo de valor de 100 libras cada uno, con 6 por ciento de interés anual, hasta la suma de 300,000 libras esterlinas. Estos títulos tienen circulacion en Lóndres ó en esta República, siendo pagados sus intereses, aqui ó en aquella plaza, en oro sellado, sin deduccion de comision alguna.

A los compradores de 5,000 libras esterlinas para arriba, el Banco facilitará créditos sobre Lóndres, para utilizarlos por medio de giros sobre esa plaza, contra el depósito de los referidos títulos, pagando la comision usual para esa clase de operaciones—Montevideo, Agosto 7 de 1868—Pp. Mauá y Cª—*E. Berro—P. D'Enbyz.*

ag. 8 1 mes.

Albricias! Albricias!
NIÑOS Y NIÑAS

En la libreria de Maricot, calle del 25 de Mayo, encontrarán un hermoso surtido de dibujos de Decalcomania á todos precios, desde un cobre hasta dos pesos; letras doradas, guardas y guirnaldas etc., barniz preparado, esencia, pinceles, papel de seda, tarjetas de carton porcelana y de amianto del Pantaneso, pequin blanco para medallones y albums, en fin todo lo necesario para ejercitar su delicado gusto en el bonito arte de la Decalcomania. Ya se sabe que estos dibujos pueden servir para adornar un album aplicándose igualmente bien sobre objetos de porcelana, loza, madera blanca, cristal, marfil, carton papel. a. 1º-15 p.

MUEBLERIA
Y
TAPICERIA
DE
F. POMMERENCK & Co.
SE RECOMIENDAN AL PUBLICO.

Precios fijos pero baratos. Hay tambien algunos carros hamburgueses de elásticos para llevar pianos ó cualquier cosa propensa á romperse. ag. 2½ 1 mes.

Minas de Oro de Cuñapirú

Presidente	Don Cárlos Reiles
Tesorero	« Mateo Petit
Vocal	« Juan Mc' Coll
Secretario	« Rosendo Otero
Agente de la Compañia	« Agustin de Castro.

Se previene á los Sres. Accionistas que se vá á proceder al cobro del primer dividendo con arreglo á los Estatutos que prescriben diez dias de prévio aviso.—Montevideo, Agosto 12 de 1868. —*M. Petit,* Tesorero. a.15-3p

AL PÚBLICO
Los Escribanos Antonio Cadenas y José de Lizarza, han establecido su Escribania en la calle de Misiones núm. 178, donde ofrecen los servicios de su profesion—Montevideo, Agosto 14 de 1868. a.15 3p

¡Se precisan 5,000 obreros!
En el «Timon del Plata» calle Misiones núm. 140 se reciben obligaciones de jornaleros del «Fomento Territorial» á 11 reales el peso; y los de la segunda série con un 5 p% de aumento al valor que tengan en el dia en la Bolsa, en cambio de los artículos existentes en este establecimiento y sin alteracion de precios. a. 14-3p.

A LOS PROPIETARIOS
DE
FINCAS
La acreditada empresa de limpieza de aguas de servidumbres, y letrinas por medio de desinfeccion se ha trasladado á la calle de Ituzaingo núm. 188 donde se recibirán los avisos.

ag. 15 15p.

Comision C. de Cementerios
Montevideo, Agosto 10 de 1868.

Existiendo en el nicho núm. 1296 del Cementerio Público de esta ciudad, propiedad del Sr. Don Manuel Olivieri, varios restos de personas que no pertenecen á su familia, se previene á los que se consideren deudos ó interesados, hayan de ocurrir á esta Administracion en solicitud de licencia para la remocion que deberán hacer dentro del término de ocho dias bajo apercibimiento que de no verificarlo así, vencido que sea el término designado, serán remitidos al Rosario.—*El Secretario.* a 11 8p.

EL DOCTOR
ARÓSTEGUI
MÉDICO
VASCO ESPAÑOL

Ofrece sus servicios al público á todas horas del dia y de la noche.

CONSULTAS GRATIS
para los pobres desde las 12 á la 1, en su casa calle de los Andes 221.

a.15 15p.

Don Avelino Miranda
Por 2ª vez se ruega á este Señor se sirva pasar por la Plateria sita en la calle del Ibicuy núm. 67 por un asunto de interés. a. 14

Permanente.

Don Martin Sierra
Se ruega á este Señor se sirva pasar por la Plateria calle del Ibicuy núm. 67 por un asunto de interés. a. 14

Permanente.

¡¡¡Alerta jornaleros!!!
En la «Libreria de la Tribuna» calle 25 de Mayo núm. 222 se reciben obligaciones de jornaleros del «Fomento Territorial» á once reales el peso y las de la segunda série, con un 5 p% de aumento al valor que tengan en la Bolsa en cambio de artículos existentes en esta libreria y sin alteracion de precios. a. 14-3p.

Esta preciosa Purgante vegetal, tan cómodo como grato al paladar, es el medio mas seguro para destruir los ESTREÑIMIENTOS, las NEVRALGIAS mas rebeldes, la BILIS, y las FLEMAS. Es soberano contra la GASTRITIS, INFARTOS, CATARROS, ASMAS, DOLORES, SARPULLIDOS, JAQUECAS, la GOTA y los REUMATISMOS. El mérito de estas PILDORAS CAUVIN puede resumirse en estas palabras: RESTABLECER Y SOSTENER LA SALUD.

de CAUVIN, de PARIS
53, BOULEVARD SÉBASTOPOL

En Montevideo, V. ..., W. Cornwell y Cª y Las Cases.
En Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Y Hª.

Al respetable público.
Agua maravillosa. La que suscribe tiene el honor de ofrecer al respetable público y en particular á las señoras y señoritas de esta respetable sociedad que por tantos años ha favorecido con sus composiciones químicas para hermosear el cútis al pueblo de Buenos Aires, como ser una composicion para quitar el paño pecas y toda erupcion cutánea como igualmente un aceite para hacer crecer el pelo y para su conservacion, como igualmente la que suscribe se ofrece á teñir el pelo con la mayor perfeccion tanto en su casa, calle del Cerro núm. 161 como en las casas particulares que gusten favorecerla.

NOTA—Tambien ofrece una pomada para curar el arestin radicalmente. Tambien se trabaja de modista. jl. 21-1 mes.

Fomento Montevideano
Hacemos saber á los Sres. accionistas que la Sociedad ha comprado terrenos y fincas por valor de CIENTO VEINTE y CINCO MIL CIENTO CUARENTA y UN PESO 9 rls. en cambio de sus acciones,

Cuyos planos y detalle están á la disposicion de los Sres. accionistas en esta Gerencia, calle Piedras núms. 124 y 123.

SANTURIO y ESCARDÓ—Gerentes.

jl. 21 1 mes.

MAQUINISTA
COMPOSTURA ESPECIAL
DE
MÁQUINAS DE COSER
66 — Calle de la Colonia — 66
DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER
DE SINGER
ACEITE Y AGUJAS
PARA
TODA CLASE DE MÁQUINAS
Enrique Stamper.

jl. 17-1 mes.

Administracion de vacuna
EN LA VILLA DE LA UNION

Se inocula la vacuna todos los Domingos de las diez á las doce del dia, calle 18 de Julio (antes General Artigas) núm. 261, en una de las salas donde se estableció nuevamente la Comision Auxiliar Administrativa. a. 14-8p.

Consulado Suizo
En este Consulado se desea conocer el paradero de los siguientes individuos para comunicarles asuntos importantes:

Carl Luis Fidel Curti de Rapperschwyl.
Melchor Ju tz de Oberkirch.
Friedrich Segesser de Luzern.
Andrea Ferrari de Maroggia.
Vittore Scossa de Malvaglia.
Giacinto Tomaso Caroni de Rancate.
Giovanni Franciola de Lugano.
Giovanni Rusconi de Guibiasco.
Theodor Simonesse de Obervas.
Louis Chautems de Fribourg.
Joh: Bapt: Signer de Appenzell.

a. 14-15p.

HOTEL DE LOUVRE
PENSIONS AU MOIS
RESTAURANT
Vraie ciusine de famille
PRIX MODÉRÉS

ag. 14 1 mes.

AL COMERCIO
H. Lardenois Blanc y Cª se han mudado á la calle del Rincon núm. 45, esquina Misiones.

ag. 14 8p.

Pianos de primera clase
Se han recibido en la casa de Kahl Hermanos, Ituzaingo 87. ag.11 8p

TOCINO ESPAÑOL
Se avisa á los aficionados al buen tocino español, que hay en venta algunos barriles de media arroba y de calidad superior en el almacen calle de las Cámaras 88 a 13 20p

Fomento Territorial.
Se previene á todos los poseedores de obligaciones, 1ª. y 2ª. série, que desde el 1º de Setiembre en adelante, se pagará el trimestre de intereses que vencen dicho dia, y se verificará en plata ú oro sellado ó su equivalente en moneda legal. Del mismo modo se pagarán las obligaciones cuyo vencimiento es el referido dia; lo que se avisa para conocimiento de los interesados. En la Bolsa, Escritorio de la Sociedad de 12 á 3 de la tarde—Montevideo, Agosto 3 de 1868—EL GERENTE.

ag. 4 1 mes.

BANCO ORIENTAL
Los deudores de este Banco por obligaciones en oro, están avisados de que pagando en billetes del mismo cualquiera cantidad que le adeuden, serán recibidos como metálico en el establecimiento.—*Manuel A. Silva—E. Fiton.* a.1 20p.

AVISO IMPORTANTE
DE LA MUNICIPALIDAD
Del Rosario de Santa-Fé
No habiendo sido aceptada por la Municipalidad de dicha ciudad ninguna de las propuestas que fueron presentadas para la construccion de 18 cuadras del empedrado público, se llama nuevamente á licitacion con este objeto, por el término de 45 dias contados desde la fecha para el empedrado de las espresadas diez y ocho cuadras, en la intelijencia que debiendo continuarse esta obra en mayor escala, el contratista tendrá la preferencia por el precio y condiciones que otro ofreciese para continuar con los trabajos de las demás cuadras que deben empedrarse en dicha ciudad.

Las condiciones indispensables y sobre cuya base deben hacerse las propuestas son las siguientes:

Que la piedra que debe emplearse sea de Martin Garcia ó del Estado Oriental: que esta deberá ser sentada despues de consolidado el pavimento sobre una capa de arena cuyo espesor se estipulará, y que debe construirse una canaleta de piedra bruta ó lisa labrada al costado de cada vereda para el desagüe.

Los interesados pueden dirigirse por medio de propuestas cerradas á la Secretaria de la Municipalidad, las que serán abiertas ante la Comision de Obras públicas el dia del vencimiento del plazo estipulado—Rosario de Santa Fé, Agosto 1º de 1868. ag. 15p.

Fomento Montevideano
A consecuencia del mal tiempo y por la importancia del remate de los terrenos de la sociedad situados frente á la Estacion del ferro-carril en la Union, se suspende el remate que debia tener lugar el domingo 9, transfiriéndolo para el domingo 23 del corriente.

a. 9-15 p. *Los gerentes.*

FÁBRICA
DE CARRUAGES
182—Calle Florida—182

En dicho establecimiento se halla en venta un magnifico surtido de carruages nuevos y de medio uso para ciudad y campaña.

En el mismo establecimiento se compra toda clase de carruages á precio sumamente reducido.

ag. 15 1 mes.

Tocino de Lisboa
En barrilitos de 15 libras véndese, calle del Cerrito núm. 182. ag. 13 4p.

AL RECUERDO
CASA ESPECIAL
DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS
CAMISERIA Y BONETERIA
Calle 25 de Mayo núm. 148
Ot. 30—perm.

PERFUMERIA — A LA VERDAD — PERFUMERIA
CASA CHARDIN-HADANCOURT
Esta casa, fundada largo tiempo hace en el puente Saint-Michel, acaba de ser trasferida **boulevard de Sébastopol, 18, en Paris.** Se recomienda por la variedad y calidad de sus productos, entre los cuales pueden citarse los siguientes:

Artículos de Tocador finos y superfinos.	Jabones de todos olores.
Agua de tocador.—Vinagre de tocador.	Lechuga.—Benjuí.—Vainilla.
Pomada duquesa y otras.	Ramillete.—Almendras.—Heliotropio.—Clavel.
Agua de lavanda (espliego) ambarada y no ambarada.	Estractos de olores para pañuelos.
Aguas y polvos para los dientes.	Ramillete de la Emperatriz.
Polvos de olores para la ropa blanca.	Jockey-Club.
Polvos de arroz perfumados y rosados.	Rondeletia.—Jazmin.
Aguas de Colonia.—Coldcream para la tez.	Napoleon III.—Retama da España.
Pasta de almendras liquida para las manos.	Guisantes de olor.—Ambrosia.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de pátio

CARPAS para ejército de todos tamaños.

SE DA DINERO
SOBRE
ALHAJAS de PLATA ú ORO
O cualquier objeto de valor en la Agencia calle Solis núm. 50. Se precisan sirvientes, cocineros, etc., y se atiende cualquier pedido de los mismos, dependientes, etc. Se encargan de asuntos judiciales, de compra y venta de casas, y toda clase de cobranzas. Proporcionan casas para alquilar, se compran notas de todos los Bancos y vice-versa. Se encargan de arreglo de libros, balances y de todo género de comisiones. a. 5 1 mes.

PELUQUERIA
SAN FELIPE
Salon especial para cortar y rizar el cabello. Surtido general de perfumerias de Paris é Inglaterra. Se hace toda clase de postizos á precios moderados.

144—25 de Mayo—144

jl. 29-1 mes.

LETRAS
SOBRE LUGANO
Los Sres Galli y Ca., calle del 25 de Mayo núm 302, giran letras sobre Lugano á 15 dias de vista. jl. 18-1 mes

Lecciones particulares
De Matemáticas, Teneduria de Libros y demas estudios comerciales; por el profesor que suscribe en su domicilio, calle de Camacuá núm 32.—Tambien se ocupa de arreglo de libros y demas trabajos de contador—*Jaime Roldos y Pons.* ab. 1perm

Café y fonda de la Brianza
153—Florida—153

En dicho establecimiento se hallan los mejores vinos de Asti y otras clases se toman pensionistas y se mandan viandas á domicilio á precios sumamente reducido. ag 12 6p.

AL COMERCIO
De la sociedad que gira en esta plaza bajo la razon de Irizarri y Cª se ha retirado Don Cárlos Maria Valdéz, de comun acuerdo con sus sócios; quedando el activo y pasivo á cargo de la misma firma—Montevideo, Agosto 5 de 1868—*Cárlos M. Valdéz—Irisarri y Ca.* ag. 12 8p.

Junta E. Administrativa.
PROPUESTAS

1.º Se oyen propuestas hasta el 23 del corriente á las 3 de la tarde para el remate por el término de un año de los residuos animales de los corrales de abasto.

2.º El proponente que obtuviese el remate, tendrá la obligacion de practicar la limpieza del establecimiento á satisfaccion del administrador general de Abasto y Tablada.

3.º Cada propuesta deberá venir garantida con la firma de un fiador á satisfaccion de la Junta.

4.º No se abrirán las propuestas, si las que se presenten no llegan á tres.

El secretario.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA.

Don N. N. vecino de esta ciudad domiciliado en la calle......... núm.... ofrece por el remate de los residuos animales de los corrales de abasto, obligándose á practicar la limpieza del establecimiento, la cantidad mensualmente de S....

Firma del fiador. Firma del proponente.

a. 13-9 p.

IMPORTANTE OCASION
DE
COLOCAR BIEN EL DINERO
Se venden seis solares en la plaza y á 50 varas de la plaza de frutos de la Aguada, con diferentes áreas á eleccion de los compradores, terreno abundantísimo de agua aparente para fábricas de todas clases, como tambien todas las comodidades para negocio de cualquier especie. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la misma plaza á la casilla de negocio conocida por de Don Pedro Zas ó de su hijo, que el dueño de esta propiedad los instruirá de los terrenos. a. 4-1 mes

ARSÈNE ISABELLE
PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL
150—CALLE DEL SARANDI—150

Dá lecciones particulares de FRANCÉS, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL, (en sus idiomas francés y español) de CÁLCULO DECIMAL y SISTEMA MÉTRICO aplicado á las pesas y medidas de la República, de GEOGRAFIA y COSMOGRAFIA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFIA.

PARA LOS DIAS y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 7 y las 10. a. 6-15p.

¡A PAPEL MONEDA!
Se venden tres casas situadas en las mejores calles de la Villa de la Union; tambien un terreno de doce mil varas cuadradas cerca de la estacion del ferro carril, ya sea el todo ó en solares; Para tratar en la misma Villa, calle del Colegio núm. 22. a. 1 15p.

Junta E. Administrativa
AVISO.

No habiendo sido aceptadas las propuestas presentadas para la delineacion y amojonamiento de cien chacras en la 1ª Seccion del Departamento de la Colonia con las modificaciones hechas por la Corporacion, se llama nuevamente á propuestas, las que serán presentadas en la Secretaria para ser abiertas el dia 1º del entrante mes de Setiembre, para ser aprobada la que sea mas ventajosa á los Intereses del Municipio.—Colonia, Agosto 11 de 1868.—Por autorizacion—*Bernardo Susbiela,* Secretario. a.13 16p.

AL PÚBLICO
Un europeo recien llegado á esta ciudad desde otras ciudades del Plata, y que se halla próximo á regresar á Europa, ofrece sus servicios á la doliente humanidad como poseedor de un bálsamo medicinal que cura cualquiera herida, llaga y dolores reumáticos, tumores, almorranas y quemaduras—Tambien posee otros secretos para varias enfermedades—Permanecerá en esta ciudad unos quince dias—Los que gusten ocuparlo podrán verle en.... Montevideo, calle de los Treinta y Tres; Fonda Caprera núm. 99. ag. 13 4p.

FOSFATO DE HIERRO
DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS
INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Fosfato de Hierro *liquido de Leras*; asi es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los *pálidos colores*, los *dolores de estómago*, las *digestiones penosas*, la *anemia*, las *convalecencias difíciles*, la *edad crítica*, las *pérdidas blancas* y la *irregularidad de la menstruacion en las señoras*, las *fiebres perniciosas*, el *empobrecimiento de la sangre*, el *linfatismo* curan rápidamente ó son modificados por este prodigioso compuesto, reconocido como el conservador por escelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

JARABE TONI-REGENERADOR
DE QUINA Y DE HIERRO
DE GRIMAULT Y Cª EN PARIS
Farmacéuticos de S. A. I. el Príncipe NAPOLEON

Este nuevo medicamento que se presenta bajo una forma limpida y agradable y un sabor delicioso, reune la asociacion de dos medicamentos que los médicos deseaban hace mucho tiempo y que los esfuerzos de los químicos y los farmacéuticos mas distinguidos no habian podido combinar sin descomposicion, á saber, la quina, que es el medicamento tónico por escelencia y el hierro, que es el elemento principal de nuestra sangre.

El Jarabe toni-regenerador se emplea en efecto con el mejor éxito en todos los casos en que es necesario reconstituir el cuerpo y devolver á la sangre sus principios alterados ó perdidos.

Los pálidos colores en las jóvenes anémicas y delicadas cuyo desarrollo y constitucion se forman con lentitud, desaparecen rápidamente bajo la influencia de esta escelente preparacion.—*La supresion ó la irregularidad de la menstruacion*, los *dolores de estomago, perdida de apetito, digestiones lentas ó penosas*, el *linfatismo*, el *empobrecimiento de la sangre*, las *escrófulas*, las *convalecencias de las fiebres graves ó perniciosas* curan prontamente con el *Jarabe de quina ferruginoso.*

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette: en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
JARABE DE RABANO IODADO
GRIMAULT Y Cª FARMACÉUTICOS EN PARIS

El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y el mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el **Jarabe de Rábano iodado** de los Sres **Grimault y Cª**, *farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon.* Pídase el prospecto de esta escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoríficos de todos los célebres médicos de Paris. Con su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños, aun los mas jóvenes y mas delicados, el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, la blandura de las carnes y la debilidad de la constitucion, serán reemplazadas por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, un acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras hereditarias ó funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

INYECCION Y CAPSULAS
VEGETALES DE MATICO
GRIMAULT Y Cª FARMACÉUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del **MATICO**, **árbol del Perú**, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores **CAZENAVE, RICORD y PUCHE** de Paris, han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. **La Inyeccion** se emplea al principio del flujo; **las Cápsulas** en todos los casos crónicos ó inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica. Estos dos medicamentos son muy preciosos para curar las flores blancas en las señoras y las jóvenes delicadas. La inyeccion es infalible como preservativo.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

SE VENDE
POR ORO O PLATA
Y POR PAPEL
AL VALOR DEL DIA
AL CONTADO
Chapman, Callender y Ca.
210—Calle Misiones—210
160—CALLE SARANDI—160

a.11 5p.

ATENCION
Por segunda vez ponemos en conocimiento del comercio que, el 17 del pasado Julio el carrero Manuel Gonzales nos dejó en nuestra Agencia los bultos siguientes, 7 cajones sin saber su contenido con la marca A. Castel, dos bolsas y dos damajuanas, al cual se los habian dejado en su carreta en momentos que el habia salido, y cuyos bultos están depositados en esta plaza hasta que aparezca el dueño.

Plaza del Sarandí Aguada, Agosto 8 de 1868.

Estevez hno., Agentes.

a. 9-10p.

Fomento Montevideano
La cobranza de la 8ª. cuota del 10 p. % empieza el 1º. de Agosto concluyendo el 20 del mismo.—*Los Gerentes.* jl. 21-1 mes.

Banco Navia y Ca.
Balance del mes de Julio de 1868

ACTIVO.

Caja: en metálico	$ 45,500		
Emision de otros bancos	$ 251,240 26		
Nuestra emision	$ 233,760 76	$	530,501 02
Deudores por cuenta corriente		«	1.162,214 64
Obligaciones á cobrar		«	406,493 67
		$	2.099,209 33

PASIVO.

Capital	$	300,000
Acreedores por cuenta corriente	«	1.298,253 33
Emision garantida	«	500,956
	$	2.099,209 33

Montevideo, Agosto 7 de 1868.
Pp. Navia y Ca.—*L. A. Ribeiro.*
Por autorizacion de la Comision Fiscal de Bancos—
a.9 8p PEÑALVA—D. STEWART.

Sociedad de Crédito
HIPOTECARIO
BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1868.

Activo.

Varios deudores: Dividendos á cobrar		$	790,600 »
Acciones á suscribir		«	420,000 »
Obligaciones á cobrar: saldo		«	521,000 »
Bienes inmuebles: costo		«	34,911 48
Muebles y materiales de escritorio, saldo		«	7,302 57
Hipotecas: hipotecas constituidas	1 011,198 97		
Amortizacion	243,480 89	«	767,718 08
Caja: Existencia		«	272,026 02
		$	2.813,558 15

Pasivo.

Capital: 4000 acciones	$	2.000,000 »
Obligaciones hipotecarias: 767 obligaciones	«	767,000 »
Fondo de reserva: Saldo	«	17,134 69
Varios acreedores: Saldo	«	29,423 46
	$	2.813,558 15

S. E. ú O.
Montevideo, Julio 31 de 1868.
Martin Ximeno, 1er Gerente.
ag. 8-15p.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA
SUCURSAL DE MONTEVIDEO
BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1868

ACTIVO.

Valores á cobrar	1.452,983 55
Cuentas corrientes	315,124 73
Diversos deudores	389,926 82
Caja—Existencia en efectivo	445,825 86
	$ 2.603,860 33

PASIVO.

Capital realizado	1.000,000
Cuentas corrientes	317,039 40
Diversos acreedores	1.255,170 93
Emision en circulacion	31,650
	$ 2.603,860 33

S. E. ú O.
Montevideo, Agosto 1º. de 1868.
ag. 2120p. *T. H. Jones*—Gerente.

Banco Italiano
BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1868.

ACTIVO.

Letras á cobrar		$	813,245 64
Acciones: por 1513 á suscribir		«	756 500
Sucursales: cuenta de capital		«	880,000
Idem saldo de cuenta corriente		«	632,046 49
Diversos deudores		«	668,219 68
Casa calle de Zavala		«	114,624 25
Muebles		«	22,546 89
Material de emision		«	50,159 99
Material de escritorio		«	12,216 09
Gastos generales		«	4,770 85
Caja. En efectivo, comprendiendo las sucursales	248,316 81		
En billetes de otros Bancos id id	255,789 16		
En billetes propios	455,276 16	«	959,382 10
		$	4.913,711 97

PASIVO.

Capital	$	2.000,000
Depósitos y cuentas corrientes	«	668,060 93
Diversos acreedores	«	6,812 48
Ganancias y pérdidas: por las escrituradas sujetas á liquidacion	«	119,547 56
Emision garantida	«	2 119,291
	$	4.913,711 97

S. E. ú O.
Montevideo, Agosto 10 de 1868
Comision Fiscal—*Leopoldo E. Sivori—José Sosa Diaz—Giacomo Mazzini.*
Por autorizacion de la Comision Fiscal de Bancos—
a.12 20p. PEREZ—PEÑALVA.

CAMPOS
Se venden 4,000 cuadras cuadradas en el Departamento de las Minas, con buenas aguadas y montes; por mas pormenores calle del 18 núm. 93. ag. 1º 1 mes.

GUITARRERIA ESPAÑOLA
DE
LUIS ARAGON
102—CALLE DE LOS ANDES—102
CUERDAS ROMANAS
SE VENDEN
POR MAYOR Y MENOR

a.2-1 mes.

BAZAR
182—CERRITO—182

PORCELANAS—Juegos de mesa, id de té, id de lavatorio, tazas, platos, floreros etc. etc.

CRISTALES—Espejos, lámparas, sillas de comedor y aposento, sillones de amaca, perfumerias id id.

VINOS—Riquisimos de Oporto, Jerez, Rhin Champagne, Vermouth, Bordeaux, Sauterne, Asti, Nebiolo, Moscatel, Lisboa etc. etc.

LICORES—Chericordial, Marrasquino, Curaçao, Chartreuse, Kerman, Raspail, Bitter, Cognac, etc., etc.

COMESTIBLES—Galletitas finas, conservas francesas, españolas, portuguesas é inglesas, dulces de Lisboa, de doce clases, de la Habana, del Brasil, membrillo del pais, jalea, ciruelas, chocolate español, etc. etc. etc.

Cigarros de la Habana y Bahia, cajetillas, y muchos otros artículos.

Todo al menudeo y á precios módicos.

a. 4-1 mes.

PREVENCION
D. José de Leon no puede vender, hipotecar ni gravar de ninguna manera los campos situados en Sebollati, Departamento de Minas, sin el concurso de su legítima esposa D.ª Maria Fugenia Acosta, por pertenecer una parte de esos bienes á dicha Sra., siendo los demás gananciales.

Con poder de Doña Maria Eugenia Acosta.
a. 9-10p. *Camilo Acosta.*

A LOS AGENTES
SUSCRITORES Y DEUDORES
DE LA ANTIGUA
ADMINISTRACION DE "EL SIGLO"

El abajo firmado ruega á los que todavia no han saldado las cuentas que le deben, tengan la bondad de hacerlo en la mayor brevedad por tener que concluir absolutamente la liquidacion de este negocio en todo el mes de agosto, pasado lo cual tendria que recorrer á otros medios.

Vaillant Adolfo.
Ex gerente de «El Siglo.»

Dirijirse en la calle de las Cámaras núm 45. (oficina de «El Siglo» en los altos. a1 1m.

OJO
Se alquila una casa con un armazon y mostrador á la misma plaza de frutos de la Aguada en la «Fonda Española» de la misma plaza darán razon. ag. 11 15p.

Michelena y Malcorra
Han mudado su escritorio á la calle de las Piedras núm. 109. ag. 11 8p.

A. HAUGONTÉ
WATCHMAKER, RELOJERO
RELOJOEIRO, HORLOGER
128—ITUZAINGO—128
a.15 1 mes.